

Función Legislativa
-La Rioja-

Cámara de Diputados

Diario de Sesiones



137° Período Legislativo

Sesión Ordinaria N° 03

07 de abril de 2022

**DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES**

Web: <http://legislaturlarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:

PAEZ, FRANCISCO E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:

MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:

ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:

CARRIZO OVIEDO, Nilda N; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:

ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

**DIRECCIÓN
DE TAQUIGRAFÍA**

DIRECTORA:

ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:

BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:

LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

**DIRECCIÓN
DE LEGISLACION**

DIRECTORA:

CASTRO, ROSA ANABEL

JEFE DE ARCHIVO:

QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:

PRENSA LEGISLATIVA

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 03/137°

07 de abril de 2022

ORDEN DEL DÍA N° 03/137°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del acta Anterior.
4	Homenaje.
5	Correspondencia.
6	Asuntos Entrados
7	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 03/137°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 137° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 07 DE ABRIL DE 2022. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliendo; Carla N.
Allendes; Ramón A.
Barrera, Néstor M.
Bordagaray; Ismael A.
Carrizo Arce; Laura del V.
Castro; Carlos R.
Ceballos; María A.
Delgado, Fernando E.
Díaz; Germán E.
Fernández; Carlos A.
Fonzalida; Nicolás L.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Herrera; Griselda Noemí.
Klor; Jaime R.
Luján, Mauro Claudio.
Luna; Mirtha M. T.
Luna; Pedro R.
Machicote; Carlos A.
Madera; Teresita L.

Menem; Martín A.
Ortiz; Lourdes A.
Páez; Hugo R.
Reynoso; Nadina V.
Ruiz; Mario C.
Salzwedel; Rodolfo E.
Santander; Juan Carlos.
Sotomayor; Antonio A.
Vargas; César U.
Verazay; Alejandro N.-

DIPUTADOS AUSENTES:

Chamía; Oscar E.
Muñoz; Egle M.
Pérez; Cristian Eduardo.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidos, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, siendo la hora 11:45 minutos, damos por iniciada la Sesión Ordinaria del día de la fecha, habiendo quórum suficiente. Informamos también que tenemos la totalidad de los diputados en forma presencial con excepción de la Diputada Nadina Reynoso, no sé si está conectada... la veo conectada, le vamos a pedir que habi-



lite su cámara para poder participar de la sesión de acuerdo a la reglamentación de los participantes modo virtual.

Muy bien, vamos a iniciar con el izamiento de las Banderas, no sin antes saludar al numeroso público presente que tenemos en el día de hoy, también a nuestras agasajadas que son las mujeres que van a ser reconocidas por su trabajo en los distintos ámbitos. Así que, desde ya, a todas felicitaciones y también saludamos al Intendente de Famatina, Alberto Godoy, que nos va a acompañar en la sesión del día de la fecha.

Ahora sí, comenzamos con el izamiento de las Banderas del Recinto. Les vamos a pedir a la Diputada Teresita Luna, al Diputado Carlos Machicote y a la Diputada Teresita Madera, que realicen el izamiento de las Banderas del Recinto.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-Los Diputados Luna, Carlos Alberto Machicote, Mirtha María Teresita, y Teresita Leonor Madera, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. También queremos agrade-

cer la presencia del grupo femenino de Vóley, que vienen a acompañar seguramente a su Directora Técnica Nadia, así que, bienvenidas y bienvenidos a todos. “Las Naranjitas”, por supuesto...

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...nuestras Naranjitas. Muy bien, ahora sí, vamos a escuchar y disfrutar una interpretación de nuestro Coro de la Legislatura de la Provincia.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción Patria “Marcha de las Malvinas”, de autoría de José Tieri-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias a nuestro Coro y bueno, también quería destacar la presencia de nuestros Veteranos de Malvinas que también están acompañando.

-APLAUSOS-

Prof. FLORES, A.: ¡Viva la Patria!

TODOS: ¡Viva!

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias ¡Qué linda Sesión!... tantas cosas emotivas. Vamos a continuar con el

punto N° 3, Lectura del Acta Anterior. Tiene la palabra el Presidente del Bloque Justicialista Antonio Godoy.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Buenos días para todos y para todas. Es para solicitar que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a poner a consideración de los señores diputados la aprobación a libro cerrado del Acta Anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada por unanimidad. Punto N° 4, Homenajes.

4.- HOMENAJE.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Desde aquel 2 de abril de 1982, cuando las Fuerzas Armadas de la República Argentina desembarcaron en Puerto Argentino para recuperar las Islas Malvinas, las que han sido usurpadas por el Reino Unido desde 1833, recordamos a aquellas personas que con honor lucharon y dieron la vida, movilizadas solo por su amor a la Patria. Dentro del personal que forma parte de esta Función Legisla-

tiva, tenemos a uno de ellos. Por eso, esta Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, quiere reconocer por su intervención en la lucha armada por la reivindicación territorial de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, al agente de esta Función Legislativa al señor Jorge Eduardo Vega Luján.

-APLAUSOS-

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Invitamos a la señora Presidenta de la Cámara y a los Presidentes de los distintos Bloques, por favor, a hacer entrega de esta distinción.

-La Vicegobernadora de la Provincia de La Rioja, María Florencia López y los Presidentes de todos los bloques de la Cámara de Diputados, Diputados Godoy, Galván, Bordagaray, Reynoso y Menem, hacen entrega de la distinción al Agente Jorge Eduardo Vega Luján-

-APLAUSOS-

-Hacen el ingreso al Recinto los Veteranos de Guerra de las Malvinas-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahí estamos. Ahora sí, y con nuestros Veteranos de Malvinas en nuestro Recinto. Le damos la palabra Diputado Godoy.



DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Es para solicitarle que alteremos el Orden del Día y tratemos los puntos 6.2, 7.1, 7.14.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Voy a mandar a votar el pedido del Diputado Godoy, que es el tratamiento sobre tablas del punto 6.2, respecto del Mensaje 005 y Proyecto de Ley modificando el Artículo 4° de la Ley N° 8.087 que otorga Pensión a los Veteranos de Guerra; y el tratamiento de los puntos: 7.1, que es el Despacho de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales dónde dispone que el año 2022 se declare como el Año “Malvinas nos une”... instituyendo por ley que el año 2022 llevará el nombre de “Malvinas nos une”; y luego, el punto 7.14, que es también un Despacho de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, donde se le otorga la distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” a los Veteranos y Caídos Riojanos en la Guerra de las Malvinas. Voy a poner a consideración primero, la alteración del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Ahora voy a poner a consideración el tratamiento sobre tablas del punto 6.2. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, la Cámara se encuentra sesionando en Comisión para el tratamiento sobre tablas del punto 6.2.

Punto 6.2

EXPTE. 18-A-00141/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 005 y Proyecto de Ley, modificando el Artículo 4° de la Ley N° 8.087 -Otorga pensión a los Veteranos de Guerra.

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Carlos Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias señora Presidenta, público presente, colegas, es un momento muy importante, hay una decisión de nuestro Gobernador a raíz de una petición que hacen nuestros amigos Veteranos de Malvinas, respecto a una pensión que ellos perciben por parte del Estado Provincial, que data de un tiempo atrás con la Ley 8.087, que fue modificada por Ley 8.472 donde ellos recibían un beneficio de una pensión equivalente al básico de la categoría 23, con un coeficiente de 2.5, multiplicado por un coeficiente de 2.5; y en un momento, un punto fue quitado por un Decreto de Necesidad y Urgencia. Esta lucha, esta petición que hacen nuestros

amigos Veteranos de Malvinas a través suyo señora Presidenta, del Presidente de Bloque Ilegó -digamos- a consideración de nuestro señor Gobernador, quien dispuso -el día 2 de Abril les comunicó- modificar la Ley 8.087 y restituir el punto que en su momento se había retirado y también se va a aplicar sobre un coeficiente de la Categoría 24. Así que es una buena noticia por parte de nuestro Gobernador y por parte de la Cámara. Felicitaciones para todos ustedes.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Gustavo Galván.

DIPUTADO GALVÁN. MARIO G.: Gracias señora Presidenta, muy buenos días a todos. Un acontecimiento especial y un saludo a todos los veteranos y héroes que hoy nos están acompañando de nuestras queridas Islas Malvinas, creo que amerita el homenaje que en su momento lo hicimos, pero es importante que con la presencia de ustedes acá lo reforcemos y volvamos a recordar; porque si bien es cierto que hace unos días -el 24 de marzo- los argentinos estábamos recordando el Día de la Memoria, el sábado próximo pasado, el 2 de abril, hemos conmemorado, se ha conmemorado en toda la Patria, los 40 años de que un grupo de valientes, un grupo de jóvenes intentó recuperar ese

pedazo de suelo argentino. Por eso es importante que así como tenemos nuestro Día de la Memoria también tengamos nuestro día de concientización de las Malvinas, porque mas allá de los homenajes, mas allá de los reconocimientos que siempre son importantes y valederos, creo que el compromiso que tenemos que asumir con el testimonio de ustedes, es el de la concientización de las Malvinas en las escuelas, en la educación, en los actos de gobierno y pedirles disculpas, pedirles disculpas porque a ustedes los mandaron al frente sin preparación y sin armamento necesario y cuando volvieron, los mandaron al fondo de la vergüenza de la sociedad.

Entonces, creo que todos estos actos que hagamos, todos los monumentos que se levanten, van a ser siempre pocos al lado del valor y del coraje que han tenido ustedes, porque ustedes tuvieron la gracia de volver, pero tenemos que reconocer y recordar también a nuestros compatriotas que se quedaron allá custodiando las Islas, los que se quedaron en el mar por el General Belgrano y los que se quedaron en nuestra tierra custodiando nuestras Islas Malvinas; por eso este reconocimiento y este compromiso que debemos hacer los que tenemos en las responsabilidades públicas para con ustedes, nuestros héroes, que este agradecimiento y este orgullo que tenemos va a ser eterno, pero el compromiso que debemos asumir, no solo es recordar estos 40 años, sino proyectar hacia



el futuro cómo las próximas generaciones van a valorar y explicar qué ha pasado y porqué ha pasado lo de las Malvinas.

Yo... más allá de la brevedad y sencillez de mis palabras, que no por eso van a ser menos importantes en la presencia de ustedes, queríamos desde nuestro Bloque Vamos La Rioja y si se me permite, en nombre también de todo el Cuerpo, rendir este homenaje justo, merecido y también elevar un homenaje a los que quedaron allá, que son nuestros muertos, sobre todo los riojanos, que quedaron allá custodiando nuestras Islas Malvinas. Por eso voy a repetir y recordar las palabras que dije en aquel homenaje, porque el día 2 de Abril también es un día de luto para los argentinos por los que quedaron allá, por eso ese día vamos a poner la Bandera a media asta, pero el resto de los días tenemos que poner la Bandera bien alta, para que nos recuerde a los argentinos el compromiso que tenemos todos los argentinos, que es irrenunciable, para reclamar y reivindicar a nuestras Islas Malvinas. Muchas gracias compañeros.

-APLAUSOS-

-El Presidente del Centro de Veteranos de Guerra, Carlos Eduardo Barrera, se acerca a la banca del Diputado Mario Gustavo Galván, para saludarlo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien si nadie más va a hacer uso de la pa-

labra, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a mandar a votar, en primer lugar, voy a poner a consideración el punto 6.2, que es el Mensaje 005, Proyecto de Ley modificando el Artículo 4º de la Ley N° 8.087, que otorga pensión a los veteranos de guerra... ¿Es muy largo el texto Rita?

-Por Prosecretaría se lee la parte resolutive del Proyecto de Ley-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora sí voy a mandar a votar el Proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo de la Provincia, modificando la pensión que beneficia a nuestros Veteranos de Guerra de Malvinas. Los que estén por la afirmativa en general y en particular, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

-APLAUSOS-

-VER LEY N° 10.497 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Ahora sí, vamos a poner a consideración el despacho 7.1 de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, instituyendo el año 2022 con

el nombre del Año “Las Malvinas Nos Une”.

Punto 7.1

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES

– **EXPTE. 18-A-00033/22:** De los Diputados Jaime Roberto Klor, Mario Gustavo Galván, Mirtha María Teresita Luna, Martín Alexis Menem y Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Ley, instituyendo el año 2022 como “Año de los Profesionales y Auxiliares de los Servicios de Educación – Año de los Héroes de Guerra y Veteranos de Malvinas”.

EXPTE. 18-A-0071/22: De los Diputados Griselda Noemí Herrera, Germán Enrique Díaz y Ángel José Albarracín, Proyecto de Ley, declarando al 2022 como el año “Malvinas Nos Une”.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales los siguientes Proyectos de Ley impulsados, en el caso del Expte. 18-A-00071/2022, por los Diputados Griselda Noemí Herrera, Germán Enrique Díaz y Ángel José Albarracín, mediante el cual se declara al 2022 como el año **Malvinas nos une**” y en el caso del Expte. 18-A-00033/2022, por los Diputados Jaime Roberto Klor; Mario Gustavo Galván, Mirtha María Teresita Luna, Martín Alexis Me-

nem y Nadina Verónica Reynoso, mediante el cual se instituye al año 2022 como “Año de los Profesionales y Auxiliares de los Servicios de Educación –Año de los Héroes de Guerra y Veteranos de Malvinas”.

Los Exptes. que ingresan a consideración de esta Comisión son dos proposiciones en igual sentido, identificados en el párrafo anterior, persiguiendo ambas propuestas la institución del año 2022 con el lema que se visualizará en todas las tramitaciones administrativas de las Funciones Ejecutiva y Legislativa.

Estando presentes los autores de los dos Proyectos referidos, luego de una breve discusión respecto al lema que se va a adoptar, acuerdan que la frase a instituir será “MALVINAS NOS UNE –AÑO DE LOS HEROES DE GUERRA Y VETERANOS”.

En virtud de lo expuesto la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomienda la aprobación de los Proyectos de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83º del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1º.- Institúyese al Año 2022 bajo el lema : “**Malvinas Nos Une-Año**



de los Héroes de Guerra y Veteranos“, que será utilizado en todo documento oficial a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley..

ARTICULO 2º.- Establézcase que durante el año 2022 el Estado Provincial, en sus tres Funciones: Ejecutiva, Legislativa y Judicial apoyará y alentará actividades, seminarios, conferencias y programas educativos que se desarrollen en conmemoración a la Gesta de Malvinas del año 1982, las que deberán ser enmarcadas en el lema estipulado en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º.-Dispóngase que en toda la papelería que se utilice en comunicaciones oficiales, durante el presente año en las Funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial, se deberá incluir en el margen lateral izquierdo la leyenda “Malvinas nos Une -Año de los Héroes de Guerra y Veteranos”.-

ARTICULO 4º.- Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.-

ARTICULO 5º.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

-APLAUSOS-

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Institúyase el año 2022 bajo el lema: “Malvinas Nos Une - Año de los Héroes de Guerra y Veteranos”, que será utilizado en todo documento oficial a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.-

ARTÍCULO 2º.- Establézcase que durante el año 2022, el Estado Provincial en sus tres Funciones: Ejecutiva, Legislativa y Judicial, apoyará y alentará actividades, seminarios, conferencias y programas educativos que se desarrollen en conmemoración de la Gesta de Malvinas del año 1982, los que deberán ser enmarcadas en el lema estipulado en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Dispóngase que en toda la papelería que se utilice en comunicaciones oficiales durante el presente año en las Funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial

se deberá incluir en el margen lateral izquierdo la leyenda: “Malvinas nos Une - Año de los Héroes de Guerra y Veteranos”.-

ARTÍCULO 4º.- Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **GRISelda NOEMÍ HERRERA, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, MARTÍN ALEXIS MENEM y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

LEY N° 10.498.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a leer el Despacho de Comisión.

-Por Prosecretaría se lee la parte resolutive del Proyecto de Ley-

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra, recuerde que ya lo hemos votado.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Sí, a pesar que ya se votó, bueno, queremos hacer referencia a este despacho de dos proyectos, uno que presentamos los dos diputados que estamos acá, adelante, y aparte, Griselda que hizo otro proyecto, se unificaron, y todos coincidiendo ¿no? en rendirles un homenaje a nuestros Héroes de Guerra y a los ex Combatientes. En mi caso particular, tuve la suerte de muchos años presidir un Centro Vecinal en Chilecito que es el de Barrio Rincón, donde siempre... en una plazoleta que fuimos construyendo los vecinos, la plazoleta se llama Combatientes Chilecoteños en Malvinas, donde hay un monumento muy bien armado, que se llama “Desembarcando en Malvinas” y también hay un cañón misilístico que se trajo de la guerra de Malvinas, donado en su momento por el Ministro de Defensa de la Nación, el Ing. Julio Martínez. Decirles que para nosotros realmente es muy lindo hacerles este homenaje; los que hemos vivido esa época -en mi caso yo soy clase '62-, nos tocó muy fuerte lo que pasó en Malvinas; muchos saben que en esa época había un gobierno de dictadura militar en la Argentina y que ese gobierno estaba en una situación muy difícil, había una gran hiperinflación, muy debilitado el gobierno, ya



en el año '81 deciden los que conducían el gobierno militar, empezar a preparar esto, para tratar de mantenerse un poco más en el poder, o sea, fue una estrategia de los militares diseñado con anterioridad, para cambiar un poco la mala situación de la forma en que estaban gobernando el país. Mandaron en ese momento... prepararon todo, enviaron a muchos representantes de la fuerzas militares, pero la gran mayoría era la gente que hacía el servicio militar obligatorio, mucha gente clase '60, '61, '62, jóvenes, y por supuesto, como este país siempre tuvo ese espíritu de querer a nuestras Islas como nuestras, como lo son las Islas Malvinas, cuando esto empezó, todo el pueblo argentino salió a acompañar, era un sentimiento muy grande el de los argentinos, a través de los medios enviaban comunicados desde el ejército pidiendo el acompañamiento, y bueno, las familias, los hijos, todo el mundo mandaba cartitas a nuestros combatientes. Desgraciadamente, esto que había sido armado para tratar de mejorar la imagen de los que gobernaban, nos hizo caer con la gran diferencia de poderío ¿no?, poderío militar, bélico, en las armas, y bueno, terminamos con la entrega -de vuelta- de esas Islas usurpadas, al imperialismo inglés. Pero si ustedes ven, todos los años, siempre los recordamos, son nuestros héroes de guerra, son nuestros Veteranos de Guerra, los tenemos en el corazón y lo sentimos así todos. Por eso, cuando vemos que llegan los cuaren-

ta años de ese episodio, decidimos nosotros que todas las hojas oficiales rememoren lo que fue la Gesta de Malvinas, así unificamos el proyecto, el proyecto que presentamos nosotros, el proyecto de Griselda y salió lo que se acaba de aprobar, así que felicitaciones, pero más que felicitaciones, es un poco un agradecimiento a lo que ustedes representan para todo el pueblo argentino. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Vamos a tratar el punto 7.14, que otorga la Distinción de Ciudadano Destacado Monseñor Enrique Angelelli, a los Veteranos y Caídos Riojanos en la Guerra de Malvinas.-

Punto 7.14
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00070/22: Del Bloque Justicialista, Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” a los Veteranos y Caídos Riojanos en la Guerra de Malvinas.-

EXPTE. 18-A-00101/22: De la Diputada Griselda Noemí Herrera, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al Centro de Veteranos de Guerra “Sentimiento Argentino La Rioja”

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien... Es un proyecto que había sido presentado originariamente por la Diputada Griselda Herrera y también por el Bloque Justicialista y quedó unificado en este último proyecto que dictaminó la Comisión respectiva. Ahora sí, voy a poner a consideración el dictamen de la Comisión que ha sido remitido a esta Cámara. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

-APLAUSOS-

LA RIOJA, 07 de abril de 2022.-

VISTO:

Los Expedientes N° 18-A-00070/22 y 18-A-00101/22; caratulados: Proyectos de Decreto, otorgando la distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" al **Centro de Veteranos de Guerra "Sentimiento Argentino La Rioja"**, y;

CONSIDERANDO:

Que en este 2022 se cumplen 40 años del desembarco de las tropas argenti-

nas para recuperar el territorio usurpado por el Reino Unido en 1833 y que fue un 02 de abril de 1982 cuando se inició el conflicto bélico en el que participaron comprovincianos que con su valentía y coraje fueron a luchar por nuestra soberanía nacional.

Que con el otorgamiento de esta Distinción se salda una deuda pendiente de homenajear y reconocer a los Veteranos y Caídos Riojanos en la Guerra de Malvinas y es un deber que tenemos para con cada uno de ellos o para con las familias de los Caídos.

Que esta Función Legislativa quiere expresar y rendir deferencia a esos "Héroes y Heroínas" que reafirmaron el sentir patriótico de un reclamo histórico de soberanía, donde Las Malvinas siempre fueron argentinas y que jamás cederemos nuestros reclamos.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" a los integrantes del **Centro Pensionados y Veteranos de Guerra "Sentimiento Argentino" de La Rioja.-**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECRETO Nº 11/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias a los señores Veteranos de Malvinas, por su presencia por estos 40 años, gracias por su esfuerzo, por su entrega a la Patria, y desde esta Cámara de Diputados los queremos saludar, felicitar y bueno, ojalá que hayan pasado una linda jornada y le damos ahí la palabra -si puede ser- al Presidente.

PRESIDENTE DEL CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA, BARRERA, C. E. : Buenos días. En primer lugar, le queremos agradecer a la Cámara de Diputados, a la señora Vicegobernadora, por este acto, por este reconocimiento y también rendirle honores a los muertos que quedaron en Malvinas, como así también a los que están navegando, patrullando nuestro

mar en el Crucero Belgrano, que quedaron ahí, que son riojanos también; así que vaya para ellos el mejor honor, porque siguen patrullando y custodiando nuestras Islas y sepan que nosotros, los veteranos, más allá de nuestra edad, de la edad que nos apremia, vamos a seguir malvinizando en los colegios, dándoles charlas, que en todos los colegios que requieran nuestra presencia, estaremos presente ahí, para tener una buena juventud; y en nuestro predio, gracias al Gobierno, vamos a hacer una obra de bien para sacar los chicos de la droga, que ese es nuestro objetivo. Así que muchísimas gracias.

-APLAUSOS-

SEÑOR VEGA LUJÁN, J. E.: (Integrante del Centro de Veteranos) Antes que nada, como empleado de la Función Legislativa, quiero agradecer por la deferencia a todos los diputados, a la señora doctora, Vicegobernadora, Secretarios Legislativos y en fin, a todos los compañeros que hace treinta y nueve años que nos vemos, hace treinta y nueve años que trabajo en la Cámara de Diputados y he visto pasar a tantos diputados; he trabajado muy muchos años con el que fue Gobernador, Vicegobernador, diputado, de aquel entonces, el Dr. Beder Herrera, fui su secretario durante muchos años; nos conocemos con Griselda desde hace muchísimos años, cuando en los albores del '86 nos mandaban a trabajar por una locura -

vendría ser - que nos habíamos impuesto los riojanos de llevarlo a Carlos Menem como Presidente de la Nación, ahí nació la amistad, ahí nació prácticamente todo lo que nos rodea; he visto a compañeros y sigo viendo a compañeros como Rita desde hace años, como el Contador Agüero, Lucky y tantos, falta por ahí... no lo veo al Diputado Chamía, con quien también nos conocemos desde tantos años ¿no? Entonces, quiero agradecer esta deferencia que han tenido los diputados y quiero felicitar al Presidente del Centro de Veteranos por el logro que han tenido sobre la pensión que están cobrando ellos, yo no la cobro porque renuncié, yo renuncié a la pensión de la provincia, me acogí a los beneficios que da la otra ley, la 7.094, que es la que yo percibo por acá y que creería yo que se puede también, con el aval de los cambios, modificar para que cada uno cobremos como corresponde.

Así que bueno, muchísimas gracias, por tanto cariño, muchas gracias, porque aprendí una cosa, que a lo mejor... fraseando lo que una vez un poeta riojano, Héctor David Gatica, decía en la Cantata Riojana ¿no? -y esto va para todos los políticos, pero para todos, de todas las clases-, "Si no es una Rioja Unida, no es una Rioja", tenemos que hacer una Rioja más unida, más solidaria, más de amor, más de trabajo, y hay una cosa que yo la rescato, que dice: "No se anden con esas travesuras de enlazarle jinetas al

odio". Sigamos adelante, les deseo lo mejor para todos, un buen año, un buen año para los cambios, con el estuvimos... él estuvo en Monte Longdon, yo estuve un poquito más abajo, Móvil Grup, que fue el combate final del 11 de junio ¿no? Nos rendimos el 14 de junio, y a Calderón me lo encontré en el Buque Almirante Irizar, él era enfermero, no me cuidaba, pero cuidaba al resto y ahí nos conocimos, nos encontramos. Gracias a todos, gracias a mis compañeros, porque ustedes también son mis compañeros, más allá del cargo, más allá de la función que están cumpliendo, son todos compañeros y todos nos debemos el apretón de mano o "darle la mano a la mano", como decía Chito Ceballos. Muchísimas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias a todos nuestros homenajeados, y por supuesto, también al Presidente del Centro de Veteranos Eduardo Barrera, por acompañarnos y bueno, felicitaciones también para los diputados que han logrado estos resultados positivos para todos ustedes. Felicitaciones y los despedimos, así continuamos con la sesión.

-Se retiran del Recinto los Veteranos de Guerra de las Islas Malvinas-

-APLAUSOS-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, continuamos con el tratamiento del Orden del Día, tenemos un pedido de alteración del Orden del Día, para que podamos tratar el punto 6.7, atento a la presencia de las Mujeres Reconocidas en el día de hoy, que es el punto 6.7, Proyecto de Decreto otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a mujeres riojanas que se destacan en los diferentes ámbitos de la vida social en los que se desempeñan. Voy a poner a consideración la alteración del Orden del Día y el tratamiento sobre tablas del punto 6.7. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, se trata sobre tablas el punto 6.7, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 6.7

EXPTE. 18-A-00135/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a mujeres riojanas que se destacan en los diferentes ámbitos de la vida social en los que se desempeñan. -

-VER PROYECTO DE DECRETO
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Voy a poner a consideración el Proyecto de De-

creto... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se manda a votar el Proyecto de Decreto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, se aprueban los reconocimientos a las mujeres riojanas.

LA RIOJA, 07 de abril de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00135/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a **Mujeres Riojanas** que se destacan en los diferentes ámbitos de la vida social, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Ley N° 10.370, que instituyó al 02 de abril de cada año como el "Día de la Mujer Riojana", en conmemoración por el natalicio de Victoria Romero, esta Cámara considera propicia la ocasión para homenajear y revalorizar a quien fue una de las figuras más relevantes de la historia riojana.

Que asimismo, esta Distinción que lleva el nombre de la esposa del Caudillo de Los Llanos Riojanos, Ángel Vicente Peñaloza, creada por la Ley N° 10.492-, será

otorgada por vez primera a un grupo importante de mujeres, representantes de cada uno de los departamentos que conforman nuestro territorio provincial.

Que es menester de esta Cámara valorar el trabajo y la dedicación de nuestras mujeres, visibilizando la lucha cotidiana por sus derechos y por mejorar las condiciones de vida para sus familias, sufriendo muchas veces el sometimiento y la inequidad de una sociedad conservadora que recientemente comenzó a avanzar en un paradigma en el que los conceptos de perspectiva de género e igualdad tengan sentido más pleno.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a las **Mujeres Riojanas** cuyos nombres se consignan en el Anexo del presente Decreto, quienes se destacan en diferentes ámbitos de la vida social de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECRETO Nº 12/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER ANEXO EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a proponer una metodología para hacer ordenada la entrega de los reconocimientos, aquí el Secretario va a enunciar el nombre de la señora reconocida y le vamos a dar el uso de la palabra al diputado que así lo requiera, por lo general vamos a solicitar que sea un diputado por cada una de la homenajeadas, y luego vamos a entregarles el presente a esa homenajeadas y así vamos a seguir con la que sigue, para que no estemos entorpeciendo el trámite. Tiene la palabra el Secretario.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Invitamos en primer lugar, a recibir el reconocimiento, a la Profesora Nadia Soledad Torres, la Diputada Lourdes Ortíz hará uso de la palabra...



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a esperar un poquitito. Voy a poner a consideración un Cuarto Intermedio, así podemos manejarnos en forma mas libre. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, la Cámara pasa a Cuarto Intermedio.

-SON LAS 12 HORAS 36 MINUTOS-

-SON LAS 14 HORAS 56 MINUTOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor, vamos a pedirles a los señores diputados que ocupen sus bancas, para finalizar el Cuarto Intermedio y ver si tenemos el quórum respectivo... Listo, ya tenemos quórum, reanudamos la sesión, damos por concluido el Cuarto Intermedio y le otorgamos la palabra a la Diputada Laura Carrizo Arce.

DIPUTADA CARRIZO ARCE, LAURA DEL V.: Gracias señora Presidenta, quería pedir la alteración del Orden del Día y si se podría tratar el punto 6.14 sobre tablas.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, el punto 6.14 es un Proyecto de Declaración declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al Acto del Día Nacio-

nal de la Memoria por la Verdad y la Justicia, que se llevó a cabo el 24 de marzo del corriente año, en la Localidad de Chelcos, Departamento Rosario Vera Peñaloza. Así que voy a mandar a votar la alteración del Orden del Día para tratarlo en este momento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, se trata el punto 6.14 sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 6.14

EXPTE. 18-A-00120/22 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al Acto del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, que se llevó a cabo el 24 de marzo del corriente año en la Localidad de Chelcos, Departamento Rosario Vera Peñaloza.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Bueno, como de-

cía el colega Renzo Castro, tantas emociones encontradas ¿no? Este reconocimiento a este grupo de mujeres que vienen en representación de todas las mujeres de la Provincia de La Rioja y que, bueno, como dijo cada diputado, de las que eligieron que les costó tanto, porque obviamente, es difícil tomar una decisión en cada uno de los Departamentos, porque en realidad se elige realmente a una mujer. Para ellas las últimas palabras de quienes fueron reconocidas y que dijeron que lo hacen por todas las mujeres del Departamento, agradeciéndole a la Cámara y obviamente, no tan solo a nosotros, sino a cada uno de sus pobladores ¿no?

Y también este reconocimiento y este momento tan difícil, en el cual el Coro lo dijo ¿no?, de todos aquellos que fueron a defender en nuestras tierras, de los que se quedaron y de los que vivieron con su herida y con su dolor, que es muy difícil regresar de nuevo ¿no? Para todos ellos, decirles que hay que seguir luchando ¿no?, yo creo que... hay un dicho, que dice: "No es mejor guerrero aquel que gana todas las guerras, sino aquel que vuelve con muchas más ganas". Eso les puedo decir a los ex combatientes de Malvinas.

También en esto, en el punto 6.14 tenemos a la Asociación de ex Presos Políticos y quisiera invitarlos a ellos, y obviamente, con la aprobación de los compañeros, con la aprobación de la Cámara, cederles un segundo el micrófono.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, invitamos entonces... Primero, vamos a poner a consideración y después vamos a invitar, por favor, a la Asociación de Presos Políticos, si pueden llegarse a este Recinto para hacer uso de la palabra, ahí, al compañero Jorge Machicote. Muy bien, si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 07 de abril de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00120/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Acto: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia**, que se llevó a cabo el 24 de marzo del corriente año, en la localidad de Chelcos, departamento Rosario Vera Peñaloza; donde además se recordó la desaparición de Evelina Rosa Ávila, oriunda de esa localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia es la fecha



en la que se conmemora a las víctimas de la última Dictadura Militar, que usurpó el gobierno del Estado Nacional entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983, momento en que se retornó a la democracia.

Que en dicho lapso de tiempo desaparecieron 30.000 personas, de las cuales 45 fueron riojanas y riojanos.

Que entre los desaparecidos se encuentra la señora Evelina Rosa Ávila, nacida en la localidad de Chelcos, departamento Rosario Vera Peñaloza, quien debido a la situación económica se vio obligada a emigrar a la ciudad de Buenos Aires, lugar donde fue secuestrada.

Que en conmemoración por la desaparición de la señora Ávila, se decide realizar el acto central de la ciudad de La Rioja en la localidad mencionada anteriormente.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara considera pertinente llevar a cabo el Acto Administrativo que se requiere para la presente Declaración y su tratamiento correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Acto: Día Nacional**

de la Memoria por la Verdad y la Justicia, que se llevó a cabo el 24 de marzo del corriente año, en la localidad de Chelcos, departamento Rosario Vera Peñaloza; donde además se recordó la desaparición de Evelina Rosa Ávila, oriunda de esa localidad.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE.-**

DECLARACIÓN Nº 18/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: pasamos a un mini Cuarto Intermedio, a fin que escuchemos la palabra de los compañeros ex Presos Políticos...

-SON LAS 14 HORAS 57 MINUTOS-

-SON LAS 15 HORAS 11 MINUTOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Se reanuda la sesión. Muchas gracias a la Asociación de Presos Políticos, excelentes las palabras del compañero Jorge Machicote, nosotros que tuvimos oportunidad de acompañarlo acá en este recinto, primero como diputado y luego como secretario, la verdad que... excelente. Muy bien, continuamos, tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Sí, señora Presidenta...

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Un minuto por favor, señora Presidenta, quiero informar que han ingresado tres asuntos por fuera del Orden del Día, dos del Diputado Carlos Fernández, que son imposición de nombres a escuelas del Departamento que él representa, que pasan -digamos- a Comisión y una declaración de la Diputada Teresita Luna, en la cual manifiesta el profundo pesar por el fallecimiento del Inca de la Cofradía de Los Aillis de San Francisco, Herminio Dávila.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Solicita el ingreso primero, así mando a votar?

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Exacto. Pido el ingreso y pedir también la autorización de la Cámara, para cambiar el orden y pedir el tratamiento sobre tablas, Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Perfecto, muy bien. Primero voy a poner a consideración el ingreso del Proyecto de imposición de nombre de la Escuela... Proyecto de Ley imponiendo el nombre de Antonia Díaz Maní de Zarate a la Escuela N° 26 del Paraje Cortaderas, Departamento General Belgrano. Para aprobar su ingreso, pongo a consideración. Los que estén por la afirmativa...

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado queda ingresado al Orden del Día. Y el Proyecto de Ley imponiendo el nombre de Domingo Artemio Zárate a la Escuela N° 289 del Paraje La Huerta Departamento General Belgrano. A consideración de los señores diputados el ingreso...

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el ingreso, queda incorporado en el Orden del Día. Y ahora, voy a poner a consideración primero, el ingreso del Proyecto de Declaración de la Diputada Teresita Luna. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el ingreso; ahora voy a poner a consideración la alteración del Orden del Día



y el tratamiento sobre tablas, atento la presencia de los Allis aquí también en el Recinto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, se alteró el Orden del Día y la Cámara está sesionando en Comisión.

Punto 6.64

EXPTE. 18-A-00178/22 – DE TODOS LOS BLOQUES: Proyecto de Declaración, expresando su más profundo pesar por el fallecimiento de Francisco Herminio Dávila, Inca de la Cofradía de los Allis, y reconociendo su trayectoria como Guardián de la Sagrada Imagen del Divino Niño Jesús Alcalde.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Muchas gracias señora Presidenta. Días cargados de emociones, recién recordábamos nuevamente el nefasto 24 de marzo, que hace pocos días celebrábamos... conmemorábamos 46 años; hace pocos días los 40 años de la Guerra de Malvinas y en esa misma fecha, nos encontrába-

mos llorando desde la vigilia del 2 de abril, la partida de nuestro Inca Mayor.

¿Quién es el Inca? Inca significa jefe en la lengua del Cusco y como tal, la principal obligación es guardar las tradiciones y acompañar la imagen de nuestro Divino Niño Alcalde, tocar la caja, conduciendo el canto de su himno durante la fiesta, nuestra Fiesta principal el Tinkunaco; el Inca deberá ser siempre varón, eso dice la tradición y su cargo es vitalicio, como lo mandan las leyes incaicas; solo podrá ser sucedido por fallecimiento o por faltas graves, desobediencias a los mandatos de la Iglesia Católica o renuncia al verse imposibilitado de la práctica en las celebraciones; el cargo para este caso, que no es hereditario, pero será sucedido por el más antiguo de los apóstoles y después de sesionar entre los Allis. La figura del Inca lidera la procesión del Niño Alcalde, dos fieles llamados “Los Cofrades” escoltan al Inca y sostienen sobre su cabeza un arco forrado de tul entrecruzados por cintas de seda, desde donde cuelgan espejos de colores; detrás de ellos avanzan los Allis, un sequito de promesantes, en el cuello llevan una especie de escapulario adornado con encajes, dijes, rosarios que les cubren por completo el pecho y la espalda; ajustado a la frente, llevan una cinta o vincha adornado con puntillas y espejuelos, desde donde caen -a modo de cabellera- decenas de cintas de seda de varios colores.

El primero de abril nos encontraba llorando la partida del Inca Mayor, don Francisco Herminio Dávila, nacido en La Rioja el 25 de abril de 1939; ingresa como apóstol en la Cofradía de los Allis en el año 1951, a los doce años de edad, cubriendo -por decisión del entonces Inca don Luis Romero- la vacante que dejó su hermano don Efraín Benigno Dávila; recibe la Dignidad del Inca el 12 de diciembre de 1999. Los riojanos lo vimos a don Herminio en cada Tinkunaco en estos últimos años, en el año 2017, junto a la mayordoma Roxana Rosales y apóstoles, viaja al Vaticano a participar de la audiencia pública del Papa Francisco, y le entrega y le entrega un escrito de mano de los Allis y del Escritor Martín Nieto, de su acompañamiento para que el Tinkunaco Riojano sea declarado ante la UNESCO “Patrimonio Intangible de la Humanidad”. El “Tata” como afectuosamente lo llaman los Allis, lo llama su familia -porque son su familia-, partió en la Paz del Niño Alcalde la noche del 1 de abril del 2022 en esta ciudad que lo cobijó y que él cobijó a los 82 años de edad; queremos desde esta Cámara hacer este humilde reconocimiento mediante esta Declaración, declarando con profundo dolor la partida al Reino Celestial, al reino del Niño Alcalde del Inca Mayor don Herminio Dávila. Muchísimas gracias a todos los Allis por acompañar y este reconocimiento y este homenaje y este dolor de la Cámara en su pleno.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra la Diputada Teresita Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Muchísimas gracias señora Presidenta. Solicitarle a la Diputada Teresita Luna, que pueda sumarnos como Bloque Justicialista a esta Declaración de reconocimiento de lo que ha significado el Inca Mayor para todos los riojanos, sin importar precedencia política, simplemente porque es el símbolo de la militancia a Dios, a nuestro Niño Alcalde y a nuestro querido San Nicolás y protector, por eso solicito nos permita acompañar esta Declaración.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Que conteste la Diputada Luna y luego le doy la palabra a la diputada... o bueno, primero le damos la palabra a la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Tan importante es lo que acaba de plantear en esta moción la Diputada Teresita Luna, que me parece que la Cámara por unanimidad puede adherirse -si estamos todos de acuerdo-, porque me parece algo muy importante para destacar y para reconocer, para que todos los riojanos conozcamos esto que ha pasado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Presidente del Bloque Juntos por el



Cambio, Presidente del Bloque La Libertad Avanza, ¿Estamos de acuerdo?...

-Los Presidentes de los Bloques “Vamos La Rioja” y “La Libertad Avanza”, responden afirmativamente a la solicitud de la Presidencia-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien ¿Recaratulamos el expediente entonces, diputada?

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Sí, es un honor y además, es un justo reconocimiento, la Cámara en su pleno, adhiere a este dolor por la partida del Inca Mayor Herminio Dávila.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Recaratulamos el expediente como un Proyecto de Declaración de todos los Bloques de la Cámara de Diputados. Ahora sí, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad y un agradecimiento especial a todos los Allis que están aquí presentes, muchísimas gracias.

-APLAUSOS-

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su más profundo pesar por el fallecimiento de **Francisco Herminio Dávila, Inca de la Cofradía de los Allis** y reconociendo su trayectoria como Guardián de la Sagrada Imagen del Divino Niño Jesús Alcalde.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 19/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Un pequeño Cuarto Intermedio, los saludamos para despedirlos.

-SON LAS 15 HORAS 21 MINUTOS-

-SON LAS 15 HORAS 32 MINUTOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Continuamos, damos por finalizado el Cuarto Intermedio, continuamos con el tratamiento del Orden del Día. Punto número 6.1... Tiene la palabra el Diputado Godoy.

6.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta, ya veía que pasaba ya un punto más... Bueno, disculpe, es para solicitar que se traten sobre tablas los puntos ya acordados en la Labor Parlamentaria y que los demás asuntos pasen a sus respectivas comisiones; y también, pedirle a los Presidentes de los Bloques que aprobemos en bloque los puntos ya tratados en la Labor Parlamentaria anoche, ¿Puede ser?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta. Sí, aceptamos, prestamos conformidad con que se pasen a votar todos los proyectos que habíamos acordado ayer sobre tablas, pero vamos hacer la salvedad con el Diputado Klor, que al punto 6.34 no lo vamos a acompañar nosotros, esa salvedad, 6.34, los demás vamos a votar todo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Disculpeme, una consulta Diputado Galván, ¿Usted -digamos- hace la salvedad que no van a apoyar el tratamiento sobre tablas?, porque primero voy a mandar a votar el tratamiento sobre tablas y los pases a comisión y luego, recién, sobre el fondo del proyecto.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí, tiene razón Presidenta, no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas de ese proyecto, para los demás vamos a prestar conformidad, como se hizo ayer en Labor Parlamentaria, de sus respectivos tratamientos...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahí recién van a decir...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: A los demás... a los demás vamos a acompañar, excepto el punto 6.34.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Perfecto. Tiene la palabra la Diputada Nadina Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Si de igual manera del punto 6.34 no voy a acompañar el tratamiento sobre tablas y después el otro punto sobre la Ley de Fomento, que no sé qué punto es, no sé si eso también entraría dentro de los...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, no, estamos hablando del pase de los Asun-

tos Entrados; de los despachos de Comisión luego vamos a ver que pedido hay.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Listo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Voy a nombrarles rápidamente... Tiene la palabra el Diputado Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Al igual que los Bloques que me preceden, también no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas del punto 6.34, vamos a pedir el pase a comisión.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Perfecto. Muy bien, voy a nombrar los puntos para mandar a votar el tratamiento sobre tablas. Puntos: 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.10, 6.12, 6.16, 6.25, 6.27, 6.28, 6.29, 6.30, 6.32, al 6.34 no lo vamos a poner a consideración, luego lo ponemos solo para que puedan votar los diputados, 6.35, 6.41, 6.42, 6.43, 6.45, 6.47, 6.51, 6.53, 6.55, 6.56, 6.57, 6.59, 6.60, 6.61 y nada más. Todo lo demás ya fue aprobado con las alteraciones del Orden del Día. Voy a poner a consideración los puntos nombrados, haciendo la aclaración que no pongo a consideración el 6.34, tratamiento sobre tablas de todos estos puntos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad de todos los puntos nombrados el tratamiento sobre tablas y los demás pasan a las comisiones respectivas.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, voy a poner a consideración el punto 6.34, respecto de declarar de Interés Provincial y Legislativo a la constitución y conformación de la "Mesa Técnica Interinstitucional IVE -Interrupción Voluntaria del Embarazo-" de nuestra Provincia. Voy a poner a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. De todas maneras, igual, voy a poner a consideración los que no están a favor del tratamiento sobre tablas, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, la Cámara lo va a tratar sobre tablas al punto 6.34. Ahora sí, voy a poner a consideración... hice votar el tratamiento sobre tablas, ahora pongo nuevamente a consideración todos los puntos mencionados para tratar el fondo, a menos que alguien indique en este momento que quiera hacer uso de la palabra sobre algunos de los puntos mencionados.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Pido la palabra.

Gracias Presidenta, solo para aclarar que yo particularmente voto afirmativo el 6.34.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Perfecto ¿Nadie más va hacer uso de la palabra en ninguno de los puntos?

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Pido la palabra.

Gracias Presidenta, simplemente dejar constancia que el tratamiento sobre tablas fue acordado anoche en Labor Parlamentaria, no hubo objeción alguna, pero bueno, entendiendo que se manifestó lo contrario, brevemente hacer referencia a que esta Mesa Técnica Interinstitucional es para poder acompañar y acompañarnos entre diferentes áreas del Ejecutivo, como así también Comisiones de esta Honorable Cámara, la implementación de la ley aprobada, que garantiza el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, solo a los efectos de poder revisar... bueno, barreras y obstáculos que todavía existen a la hora de efectivamente acceder a ese derecho que está ya establecido por ley nacional. Simplemente eso. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada. Pongo a consideración...

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Fernández.

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: Gracias señora Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Disculpeme, ¿Es sobre el 6.34 o es sobre otro punto?

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: No, de otro punto.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno...usted ¿Sobre el 6.34 o es otro?... del 6.34. Vamos hacer una cosa, ¿Sobre otro punto quiere hablar usted? Bien ¿Qué punto es?

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: Es para pedir autorización en el acompañamiento a la Diputada Aliendro y al Diputado Díaz, en el punto 6.42, ya que el acuerdo se firmó en el Departamento General Belgrano, es para acompañar también esa declaración.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a hacer una cosa...

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: E invito a sumarlo al...



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, perfecto. Voy a poner a votación todos los puntos mencionados en conjunto, sobre el fondo ya, con excepción del 6.34, incluido el pedido del Diputado Carlos Fernández. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobados todos los puntos y sancionados con fuerza de Ley en los casos respectivos, donde el proyecto es una ley, también aprobado el cambio de carátula solicitado por el Diputado Fernández.

Punto 6.3

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Acta Compromiso para la construcción de mil (1.000) viviendas en el marco del "Programa Casa Propia-Construir Futuro", firmada en diciembre de 2021 entre el Gobierno de la provincia de La Rioja, representada por el señor Gobernador **Ricardo Clemente QUINTELA** y el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación y la provincia de La Rioja represen-

tado por el señor Ministro Ing. **Jorge Horacio FERRARESI**, respectivamente.-

ARTÍCULO 2º.- El Convenio marco forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y Nº 10.499.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER EN EXPTE. ANEXO ACTA COMPROMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 1.000 VIVIENDAS EN EL MARCO DEL "PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO" ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA DE LA RIOJA.-

Punto 6.4

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Acta de Entrega de No Objeción Financiera (NOF), en el marco del Programa "Casa Propia- Construir Futuro" y Entrega de No Objeción Técnica (NOT), en el marco del Subprograma "Casa Propia-Casa Activa", con fecha de diciembre del año 2021, entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, representado en este acto por el señor Ministro Ing. **Jorge Horacio FERRARESI** y la provincia de La Rioja, representada por el señor Gobernador **Ricardo Clemente QUINTELA.-**

ARTÍCULO 2º.- El Convenio forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y N° 10.500.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER EN EXPTE. ANEXO ACTA DE ENTREGA DE NO OBJECCIÓN FINANCIERA (NOF) EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO" Y ENTREGA DE NO OBJECCIÓN TÉCNICA (NOT) EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA "CASA PROPIA – CASA ACTIVA" ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA DE LA RIOJA.-

Punto 6.5

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Acta de Entrega de No Objeción a adjudicar en el marco del "Programa Mejoramiento de Barrios IV (PROMEBA IV)", firmada el día 02 de diciembre de 2021 entre el Gobierno de la provincia de La Rioja, representada por el señor Gobernador **Ricardo Clemente QUINTELA** y el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la



Nación y la provincia de La Rioja representado por el señor Ministro Ing. **Jorge Horacio FERRARESI.-**

ARTÍCULO 2º El Convenio Marco forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.501.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER EN EXPTE. ANEXO ACTA DE ENTREGA DE NO OBJECCIÓN A ADJUDICAR ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA DE LA RIOJA EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS IV (PROMEBA IV)

Punto 6.6

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Decreto F.E.P. Nº 096 con fecha 04 de febrero del año 2022 -Incremento para la Asignación por Ayuda Escolar Anual.-

ARTÍCULO 2º.- El Decreto Nº 096 forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.502.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER ANEXO EN EXPTE.-



Punto 6.10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al evento **Todos y Todas Formamos el Mismo Mundo**, que se realizó el 02 de abril del corriente año, con el fin de realizar actividades deportivas, interactivas, informativas y artísticas, en el marco del Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, organizado por el Concejo Provincial para Personas con Discapacidad, dependiente del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 20/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.12

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las actividades y festividades por el **430º Aniversario del departamento Famatina**, que se realizarán el día 19 de abril del corriente año, en la localidad de Plaza Nueva.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY.-**

DECLARACIÓN Nº 21/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.16

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :



PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Educativo a la celebración del **Quincuagésimo Aniversario del Colegio Provincial Juan Zacarías Agüero Vera** de la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga, que se llevará a cabo el día 09 de abril del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MAURO CLAUDIO LUJÁN.-**

DECLARACIÓN Nº 22/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.25

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la provincia de La Rioja a la Ley Nacional Nº 27.592 -“Ley

Yolanda”: Programa de Formación para Agentes de Cambio en Desarrollo Sostenible.-

ARTÍCULO 2º.- Adóptanse para la provincia de La Rioja los lineamientos generales de capacitación en ambiente que se adjuntan como Anexo de la presente Ley, los cuales fueron avalados ante el Consejo Federal de Medio Ambiente por Resolución Nº 473/21.-

ARTÍCULO 3º.- Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo anterior, institúyanse los siguientes lineamientos generales para la capacitación en ambiente:

- I. Garantizar en los trayectos formativos la perspectiva de desarrollo sostenible, destacando los aspectos vinculados al cambio climático.
- II. Cada trayecto estará dirigido a brindar herramientas y criterios ambientales orientados al desarrollo de competencias para la toma de decisiones administrativas y/o políticas, que tomen como punto de referencia la búsqueda colectiva de un ambiente sano, equilibrado, productivo e igualitario.
- III. Cada eje temático deberá contemplar el abordaje situado de las



problemáticas y desafíos contextualizados a nivel local, considerando especialmente para su diseño las funciones específicas de las reparticiones a capacitar.-

ARTÍCULO 4º.- Designase Autoridad de Aplicación de la presente Ley a la Secretaría de Ambiente de la Provincia, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, la cual estará facultada para su reglamentación.-

ARTÍCULO 5º.- Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

LEY N° 10.503.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER EN EXPTE. ANEXO
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA
CAPACITACIÓN EN AMBIENTE.-

Punto 6.27

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a la apertura del **Primer Espacio Temático con Perspectiva de Género del Partido Justicialista.-**

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por las diputadas **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 23/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



Punto 6.28

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al evento denominado **La Mujer y la Economía de Proyecto**, organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja, el Capítulo PMI Nuevo Cuyo y la Comunidad PMI Mujeres Líderes Latinoamericanas, realizado el día 19 de marzo del corriente año, bajo la modalidad híbrida, de manera presencial en la sede del Consejo y a su vez transmitido vía Zoom.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por las diputadas **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 24/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.29

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Religioso al paraje **Señor de la Peña** y a las actividades que se realizarán durante **Semana Santa**, comprendida entre los días 14 y 17 de abril del corriente año, en el departamento Arauco.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MARÍA ANAHÍ CEBALLOS.-**

DECLARACIÓN Nº 25/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.30

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :



PRIMERO: De Interés Provincial a las actividades que se realizarán el 09 de abril del corriente año, en el marco del **Día Provincial de la Cultura.-**

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA y JAIME ROBERTO KLOR.-**

DECLARACIÓN N° 26/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.32

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Legislativo a las actividades que se realizarán en el marco de la conmemoración

de la **“Batalla del Pozo de Vargas”**, el día 10 de abril del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA y JAIME ROBERTO KLOR.-**

DECLARACIÓN N° 27/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.35

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Educativo y Cultural a las **Primeras Jornadas sobre el Folklore como Ciencia: Investigaciones del Folklore Riojano**, organizadas por el Gabinete de Investigaciones



Folkloricas, perteneciente a la Secretaría Socioeducativa del Ministerio de Educación de la Provincia, a realizarse entre los meses de abril y mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 28/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.41

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial de la Actividad Física**, que se conmemora el 06 de abril de cada año con el fin de concientizar a la población sobre los efectos negativos del sedenta-

rismo y los beneficios del movimiento para el bienestar físico y mental.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER y EGLE MARICEL MUÑOZ.-**

DECLARACIÓN Nº 29/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.42

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su beneplácito a los Convenios y Acuerdos arribados el día treinta (30) de marzo del corriente año, en la ciudad de Olta, departamento General Belgrano, entre el Gobierno Provincial a través de su Secretaría de Movilidad y

Transporte, y las Secretarías de Transporte de los Gobiernos Municipales de los departamentos General Belgrano, Chami-lal y General Ortiz de Ocampo.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legis-latura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyec-to presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, GERMÁN ENRI-QUE DÍAZ y CARLOS ALBERTO FER-NÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 30/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.43

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Curso de Formación y Especialización en Actividades Físicas para la Salud y Prepa-**

ración de Deportistas de Tiempo Libre, que se realizará durante el corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legis-latura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyec-to presentado por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.-**

DECLARACIÓN N° 31/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.45

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Con-versatorio sobre Leyes con Perspecti-va de Género,** que se realizó el día 28 de marzo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

DECLARACIÓN Nº 32/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.47

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su beneplácito por los Convenios y Acuerdos arribados el día 29 de marzo del año 2022, entre el Gobierno de la provincia de La Rioja y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento - ENOHSA.-

SEGUNDO: Disponer la cooperación y trabajo en conjunto entre Provincia, Municipio y Nación a los fines de hacer efectivos y ejecutables los Acuerdos arribados.-

TERCERO: Notificar la presente Declaración a las partes firmantes del Convenio mencionado en el primer apartado.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 33/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.51

34

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **1º Campeonato de Hockey Femenino de la ciudad de Chamental**, que se realizará a partir del día 09 de abril del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 34/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.53

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Acto Formal de Imposición de Nombre “General José de San Martín” a la Escuela Nº 139**, ubicada en el paraje Kilómetro 14 de la Ruta Nacional Nº 79, departamento General San Martín, a realizarse el día 08 de abril del corriente año, organizado por la Comunidad Educativa y el Ministerio de Educación.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CÉSAR URIEL VARGAS.-**

DECLARACIÓN Nº 35/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.55

LA RIOJA, 07 de abril de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 00169/22 caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **“Suplemento 1591 Cultura + Espectáculos del diario Nueva Rioja, y;**

CONSIDERANDO:

Que dicho suplemento cultural transita en el presente por su 6º año consecutivo de aparición y próximamente va a cumplir 100 ediciones de publicación y distribución junto al Diario Nueva Rioja, en sus versiones papel y digital.

Que los suplementos culturales son soportes de prácticas culturales que retractan la producción intelectual del momento.



Que el Suplemento “1591 Cultura + Espectáculos brinda un espacio de apertura constante para los artistas riojanos en sus diferentes disciplinas relacionadas con la historia y cultura, siendo difusor de la política cultural de la Provincia, contabilizando la cantidad de 100 artistas riojanos que han tenido la oportunidad de mostrar sus creaciones y también las difusión de otros tantos de nuestro país y de nivel internacional.

Que su mentor en redacción y dirección es él Lic. Fernando Viano, quien ha realizado también coberturas de diferentes eventos culturales de trascendencia provincial y nacional, como la Feria del Libro, la Feria de la Música, entre otros.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Suplemento: “1591 Cultura + Espectáculos” del diario Nueva Rioja**, que el próximo 29 de abril del corriente año llegará a su edición N° 100.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CÉSAR URIEL VARGAS.-**

DECLARACIÓN N° 36/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.56

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: Su rechazo a la demanda abusiva y caprichosa del centralismo porteño, en beneficio de unos pocos y en detrimento de los 45 millones de argentinos, violando los principios de equidad, solidaridad e igualdad de oportunidades en todo el Territorio Nacional, siendo La Rioja la primera provincia del norte en acompañar a la Nación ante la Corte Suprema, por la Coparticipación Federal.-

SEGUNDO: Su beneplácito por la intervención del Gobierno de la Provincia en el reclamo por la Coparticipación.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 37/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.57

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su beneplácito por la producción de Cannabis Medicinal, realizado por la empresa Agrogenética Riojana SAPEM, en el departamento Chilecito.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 38/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.59

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 01/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, tome los recaudos necesarios para la aplicación de la Ley de Emergencia Hídrica en la problemática actual por la escasez del líquido elemento, ocasionado mayormente por sequías, en los departamentos Rosario Vera Peñaloza, General San Martín y General Ortiz de Ocampo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO ROBERTO GODOY, CÉSAR URIEL VARGAS y GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.60

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****DECLARA :**

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a la destacada labor realizada por la **Asociación Civil: "Todos Para Dar"**, por su labor socio comunitaria que dio origen a la creación, desarrollo y fomento del Banco de Alimentos, que abraza como objetivo primordial, reducir el hambre y mal nutrición en los sectores más vulnerables de nuestra Provincia, a través de método de donación, rescate y distribución de alimentos a entidades de ayuda comunitaria adheridas al mismo.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MARTÍN ALEXIS MENEM.-**

DECLARACIÓN N° 39/137º.-**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.61

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****DECLARA :**

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Competencia de Mountain Bike: 8º Desafío Vientos del Señor**, que se realizará los días 09 y 10 de abril del corriente año, en el departamento Arauco.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

DECLARACIÓN N° 40/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, estamos tratando en comisión el punto 6.34, respecto de la Mesa que indicó la Diputada Lourdes Ortiz.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Es para adelantar nuestro voto negativo al punto 6.34. Nuestra voluntad siempre fue desde nuestra Fuerza que no vamos a estar nunca a favor de ningún tipo de interrupción voluntaria del embarazo. Defendimos, defendemos y defenderemos siempre el derecho a la vida. Así que adelanto mi voto negativo puntualmente en este caso.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra Diputada Ortíz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Simplemente reforzar esto, Presidenta, no es un proyecto que haga referencia a si estamos a favor o en contra, simplemente es una mesa conformada por equipos técnicos que van a hacer el seguimiento

del cumplimiento de una Ley Nacional vigente. Simplemente eso, gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Griselda Herrera.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Teniendo en cuenta el análisis que hace la diputada preopinante, voy a acompañar el proyecto, no estoy a favor -por supuesto- de la interrupción voluntaria del embarazo, pero tratándose de una mesa que puede llevar el acompañamiento, e inclusive más, en la discusión profunda que seguro los equipos técnicos de asistencia hacia la aplicabilidad o no de la ley, puede hasta llegar -a través de esta herramienta- hacer llegar a la reflexión a aquellas mujeres que pueden estar o no a favor del mismo; y eso me lleva a acompañar este proyecto de la compañera. Así que con mucha entereza, en virtud que podamos tal vez llegar -a través de esta herramienta- a hacer un análisis en el momento, más allá del acompañamiento o no de la ley, que todos sabemos que es una ley nacional y existe. Mi finalidad no está favor del aborto, pero tomándola como herramienta para poder llevar a la reflexión, eso me lleva a acompañar el proyecto que está en cuestión. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra.



La moción concreta era sobre el tratamiento sobre tablas o pase a comisión, me parece sumamente importante, es un tema para debatir, a donde podemos también nosotros sumar nuestras ideas, así como se hace una mesa para este tema, también podemos tener la misma mesa, con los mismos gastos, para aquellas personas que quieren tener sus hijos y no tengan acceso. Entonces, lo ideal hubiera sido no el no acompañar, sino el tratamiento en comisión para que se pueda hacer algo parecido...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: De todas maneras, ya lo estamos tratando sobre tablas.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ...Por eso es que solicité el pase a comisión y no adhiero a esa postura.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ya estamos tratándolo sobre tablas, les recuerdo que estamos en tratamiento sobre tablas ya, ya para atrás no podemos volver, o sea, ya es sobre el fondo del tema. Tiene la palabra la Diputada Ortíz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bien Presidenta, gracias. Simplemente, dejar en claro y que conste que la constitución, la conformación de esa Mesa no implica ningún gasto presupuestario. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No habiendo más diputados para hacer uso de

la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y voy a poner a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por mayoría. Voy a poner a consideración la otra moción. Los que estén por la afirmativa para el rechazo del Proyecto de Declaración, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, el Proyecto de Declaración queda aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a la constitución y conformación de la **Mesa Técnica Interinstitucional IVE - Interrupción Voluntaria del Embarazo** de nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, CARLA NOELIA ALIENDRO y JUAN CARLOS SANTANDER.-**

DECLARACIÓN N° 41/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora sí vamos a continuar con el tratamiento del Orden del Día, los Despachos de Comisión, punto número 7. Tiene la palabra Diputado Godoy.

7.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta, para solicitar que los Despachos de Comisión también se traten en bloque, señora Presidenta, con el acompañamiento de los otros bloques.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tenemos el punto 7.1 y el punto 7.14, que son Despachos que ya han sido aprobados... ¿Tiene alguna...?

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí... Pido la palabra Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, dígame qué punto.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: No, era para expresar que nuestro Bloque “Vamos La Rioja” respecto al despacho de Comisión del 7.12, del punto 7.12, que vamos a acompañar en general el proyecto, como habíamos acordado en las comisiones plenarias, pero nos vamos a oponer a lo que es el Artículo 12°, en particular.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Miren, voy a darles la palabra, para que ustedes me digan en qué punto quieren hablar o quieren expresarse y a todos lo demás los mandamos a votar en bloque, menos ese punto, o sea que al 7.12 lo mandamos después aparte ¿Alguno más, algún otro proyecto?...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Presidente...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: También voy a hacer uso de la palabra en el punto 7.12.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sólo 7.12 ¿Alguien más?... Nadie más, bien. Voy a pasar a hacer votar entonces, los Despachos de Comisión desde el punto 7.2 hasta la totalidad que termina en 7.31, con excepción del punto 7.12, que lo voy a mandar a votar por separado.



Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobados por unanimidad, aprobados y sancionados con fuerza de ley los puntos respectivos

Punto 7.2

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Institúyase la fecha 10 de abril de cada año como el “Día del Retirado y Pensionado de la Policía de la provincia de La Rioja y del Servicio Penitenciario Provincial”, como reconocimiento al Personal de las Fuerzas de Seguridad y a la Asociación Civil que los nuclea.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS RENZO CASTRO.-**

L E Y Nº 10.504.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.3

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 02/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, arbitre los medios necesarios a fines de realizar planes de mejoramiento habitacional para ser distribuidos en el departamento General Juan Facundo Quiroga.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MAURO CLAUDIO LUJÁN.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



Punto 7.4

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 03/137º

La Cámara De Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el embovedado y enripiado del camino que une la localidad de Aguayo, departamento General San Martín, con el empalme de la Ruta Provincial Nº 20 hasta la localidad de Milagro, departamento General Ortiz de Ocampo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, ROBERTO ANTONIO GODOY y CÉSAR URIEL VARGAS.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.5

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 04/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Ad-

ministración Provincial de Vialidad, realice la refacción y reparación del camino que va desde el Kilómetro 14, departamento General San Martín, hasta el límite con la provincia de Córdoba.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, ROBERTO ANTONIO GODOY y CÉSAR URIEL VARGAS.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.6

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 05/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Agua y Energía, realice una perforación en la localidad de Pinchas, departamento Castro Barros.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyec-



to presentado por el diputado **FERNANDO EZEQUIEL DELGADO.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.7

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 06/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la construcción de un (1) Destacamento Policial en la localidad de Colonias de Malignasta, departamento Chilceto.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO CLAUDIO RUIZ, NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA, JAIME ROBERTO KLOR y JORGE RICARDO HERRERA (MC).-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.8

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 07/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la conexión del servicio de internet en la Posta Policial, en la Sala de Primeros Auxilios y en la Escuela de la localidad de Los Tambillos, departamento General Felipe Varela.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y HUGO RAÚL PÁEZ.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.9

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 08/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la conexión del servicio de internet en la localidad de La Aguadita, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.10

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 09/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de los Ministerios de Infraestructura y Transporte y de Salud Pública, realice el proyecto y posterior ejecución de una (1) Sala de Primeros Auxilios en la localidad de Carrizal, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.11

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 10/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice la apertura, limpieza y reparación de la Ruta de Los Caudillos, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MAURO CLAUDIO LUJÁN.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



Punto 7.13

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 11/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice las obras de tendido eléctrico en los cementerios de las localidades de Loma Blanca y de Talva, departamento General Belgrano.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.15

LA RIOJA, 07 de abril de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00080/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Equipo de Vóley Masculino del Centro de Educación Física Nº 5**, por su participación en la Liga Federal, y;

CONSIDERANDO:

Que con mucho esfuerzo y satisfacción el equipo llegó invicto a la final del torneo. Es necesario reconocer el esfuerzo, el trabajo, la dedicación y los logros obtenidos por los jóvenes, motivando e inspirando a otros niños/as, adolescentes y/o jóvenes de esta Provincia, que también desean alcanzar sus metas y concretar sus proyectos de vida.

Que se considera necesario mostrarles a nuestros jóvenes que existen alternativas saludables, diversas oportunidades y herramienta, entre las que se encuentran el deporte y la educación, a través de las cuales podrá lograr sus metas y objetivos de vida.

Que esta Función Legislativa a través de distinciones y reconocimientos, destaca el esfuerzo de nuestros deportistas provinciales y les permite incorporarse libremente a diferentes y amplios sectores sociales.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Equipo de Vóley Masculino del Centro de Educación Física Nº 5**, por su participación en la Liga Federal.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

DECRETO Nº 13/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.16

LA RIOJA, 07 de abril de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00081/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Sra. Alicia del Valle Francés de Cayo**, por su aporte a la cultura riojana, y;

CONSIDERANDO:

Que el trabajo del bibliotecario, muchas veces invisibilizado, pero de su

ma importancia es el de orientar y servir a los usuarios.

Que la tarea del archivero forma parte de una de las instituciones fundamentales que el hombre ha creado para preservar y difundir la cultura, llevando un gran aporte a escuelas, instituciones y similares, transmitiendo conocimientos.

Que por todo lo expuesto, la Función Legislativa destaca, el esfuerzo y valor de nuestros profesionales de la biblioteconomía, comprometidos con el bienestar comunitario.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Sra. Alicia del Valle Francés de Cayo**, por su obra y trayectoria desarrollada en el campo de la cultura riojana.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ALFREDO**



RAMÓN ALLENDES.-

DECRETO Nº 14/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.17

LA RIOJA, 07 de abril de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00082/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Profesora Mónica Antonia Oyola**, por su aporte a la cultura riojana, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario reconocer y destacar la labor en su rol como docente, quien trabajó en el profesorado en la elaboración de los diseños curriculares de las ciencias folclóricas y la cultura bajo la imposición de la Ley Federal de Educación.

Que son varios sus aportes a la educación y a los saberes riojanos, donde

además participó en la Municipalidad del departamento Capital, acompañando a los primeros talleres de arte.

Que esta Función Legislativa, a través de distinciones y reconocimientos, destaca el esfuerzo y valor de nuestros profesionales provinciales comprometidos con el bienestar comunitario.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Profesora Mónica Antonia Oyola** por su obra y trayectoria desarrollada en el campo de la cultura riojana.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

DECRETO Nº 15/137º.-



FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.18

-VER DECRETO N° 16/137° EN EXPTE.-

Punto 7.19

-VER DECRETO N° 17/137° EN EXPTE.-

Punto 7.20

-VER DECRETO N° 18/137° EN EXPTE.-

Punto 7.21

-VER DECRETO N° 19/137° EN EXPTE.-

Punto 7.22

-VER DECRETO N° 20/137° EN EXPTE.-

Punto 7.23

-VER DECRETO N° 21/137° EN EXPTE.-

Punto 7.24

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase como Bien Inmueble de Interés Histórico e incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia, en los alcances de la Ley N° 6.589, al “Mu-

seo Histórico” situado en la localidad de Villa Nidia, departamento General San Martín.-

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase que en las instalaciones del Museo Histórico de Villa Nidia, declarado Bien Histórico Provincial, además de la actividad museística, se podrán desarrollar actividades culturales y educativas.-

ARTÍCULO 3º.- Dispóngase que la Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Turismo y Culturas de la Provincia.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CÉSAR URIEL VARGAS.-**

L E Y N° 10.505.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



Punto 7.25

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Impóngase el nombre de Dionicio Leonidas Torres a la Escuela Agropecuaria de la localidad de Pinchas, departamento Castro Barros.-

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación, fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **FERNANDO EZEQUIEL DELGADO y ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

L E Y Nº 10.506.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: y ahora sí, entramos en el tratamiento del punto 7.12. Sírvase leerlo por favor, Secretario.

Punto 7.12

DE LAS COMISIONES DE PRODUCCIÓN, TURISMO, ECONOMÍAS Y DESARROLLO REGIONAL Y DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00106/22: Del Bloque Justicialista, Proyecto de Ley, fomentando el Desarrollo Productivo Agrícola.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el miembro informante, Diputado Renzo Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Señora Presidenta, para referirme a este Proyecto de Ley que fomenta el desarrollo agrícola en la provincia de La Rioja y que fuera tratado oportunamente por las comisiones en un plenario pertinente, donde se hizo un desglose de todos y cada uno de los artículos que conforman este proyecto presentado por nuestro bloque. La verdad que es una iniciativa más que interesante para el desarrollo de la provincia, más que importante en una etapa post pandémica, que nos encuentra en una situación no solamente de inflación, sino también con serios problemas de

desempleo. El criterio que se tuvo en cuenta por sobre todas las cosas, fue que esta ley de fomento sea aplicada sobre todo en el interior de la provincia de La Rioja; esto, teniendo en cuenta que la Capital es donde ha comenzado a crecer sobre todo en el índice de empleo, llámese puntualmente en lo que es la industrialización como así también en el tema de la construcción.

El planteo de la ley es sobre todo, comenzar a fortalecer nuestro interior provincial a través de lo que se denomina una explotación racional de todas las unidades económicamente productivas y busca, en primer lugar, beneficiar a las poblaciones mediante las intervenciones en infraestructura social que pudiera hacerse, servicios, generación de mano de obra local y por supuesto, el crecimiento de la economía local. Acá estamos hablando puntualmente, de un proyecto que hace al desarrollo local, pero teniendo en cuenta el fomento de la actividad productiva agrícola.

La ley tiene un ámbito de aplicación amplio en lo que hace al uso de la tierra y dispone en ese sentido, todo lo que es tierras fiscales, rurales, de dominio provincial o municipales que son puestas en disposición, o tierras que el Estado pudiera afectar por compra, por donación, por legado ¿Qué es lo importante de esto?, que esas tierras van a ser afectadas a un uso productivo en virtud de este régimen especial, que va a tener un destino de-

terminado por la ley y que en ningún momento puede ser destinado -por ejemplo- a vivienda, salvo que la vivienda sea establecida para el funcionamiento.

La ley también plantea -por ejemplo-, la autorización a la Función Ejecutiva para que entregue tierras en comodato o comodato con opción a compra o directamente la venta de inmuebles que pertenecen al Estado Provincial

¿Quiénes son los beneficiarios?, tanto personas físicas, jurídicas o aquellas que se radiquen en la provincia a partir de la vigencia de la ley, o aquellas que -ya radicados- tienen la oportunidad de ampliar o diversificar su establecimiento productivo y que tenga un fin único, que es la generación de empleo. Y aquí es adonde está asentado el fundamento, con las introducciones que se incorporaron, cuando hablamos de generación de empleo de mano local, con perspectivas de género, que ha sido incorporado, lo cual es una innovación para las leyes de fomento que venían vigente en nuestro país.

La ley va a ser puesta en funcionamiento a partir de la creación de una unidad ejecutora que va a estar a cargo de la Función Ejecutiva, como así también una Comisión de Control y Seguimiento Legislativo que va a estar integrada por tres diputados, dos del oficialismo y uno de la oposición, quienes van a tener facultades para pedir informes a esta unidad ejecutora, a los efectos de saber cómo se está implementando ese proyecto de inversión



productiva que debe ser sostenible, sustentable y que permita hacer cumplir los fines de este régimen especial.

La ley plantea un régimen de adjudicación que está conforme a los que es la antigua ley del INTI, creo que es la 6.595, en la que está el procedimiento ya establecido respecto a cómo va a ser esa modalidad y la modalidad es por el concurso público de antecedentes y precios, o mediante el ofrecimiento público, que sería la subasta pública o de manera directa. Estas modalidades de adjudicación, una vez que ya han sido establecidas, prevé en nuestro sistema que quién es el sujeto, va a tener un contrato, en ese contrato tiene especificaciones, requisitos, tiene un sistema ya establecido para lo que es la escritura traslativa del dominio, en la cual debe estar siempre establecido, de acuerdo a este proyecto que se presenta, siempre ese contrato va a estar firmado bajo condición resolutoria por cualquier inconveniente que pudiera existir, ya sea la caducidad, la renuncia o el incumplimiento grave e inclusive hasta la fuerza mayor.

Otra importancia, es que en cualquiera de estos casos queda la posibilidad también de una reasignación de las tierras y para lo cual trae prevista la ley la creación de un registro de postulantes, donde no solamente van a estar los postulantes, sino también van a estar cada uno de los proyectos de inversión a ejecutarse. Y en esto es fundamental tener en cuenta, que

para esa inversión, aquí se van a priorizar todos aquellos planes de inversión productiva que contemplen la realización de obras de infraestructura que contribuyan al desarrollo y crecimiento de la comunidad.

Está prevista una reglamentación a los 180 días, una vez que haya sido promulgada, tiene la ley también una disposición especial, ya que como van a estar en base al plan de desarrollo productivo que lleva adelante nuestra provincia, en este momento lo vamos a hacer de manera paulatina, de manera progresiva, de acuerdo a las actividades que se están llevando en el interior. Por eso, esta primera etapa es de aplicación en el departamento Arauco y fundamentalmente, para fortalecer el desarrollo de lo que es la matriz productiva olivícola en ese Departamento.

Hoy, en realidad, si bien la ley tuvo muchas modificaciones o algunas... diversas interpretaciones, creo que es una ley que se ajusta conforme al procedimiento que tiene nuestra provincia, procura por sobre todas las cosas el desarrollo y el crecimiento del interior de la provincia de La Rioja, pero por sobre todas las cosas, apunta principalmente, a la generación de empleo con mano local.

Por todo esto y por lo expresado, es que pido a todos los colegas, inclusive de los diferentes bloques, el acompañamiento en la presente ley. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Gustavo Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta. Bueno, tal como lo habíamos adelantado en la reunión plenaria que tuvimos el día de antes de ayer, nuestro Bloque “Vamos La Rioja” va a acompañar en general este proyecto, porque bueno, apoyamos por supuesto, toda actividad de producción que tiene que tener nuestra provincia y sobre todo si se beneficia a departamentos del interior que han sido perjudicados o no son beneficiados por distintas maneras. Así que es nuestro apoyo en ese sentido, pero hemos advertido -así lo dijimos en la reunión plenaria-, que no estábamos de acuerdo en la modalidad de la adjudicación de los terrenos, cuando hacía referencia en el Artículo 12°, a uno de los incisos, que era la adjudicación directa. En eso hemos hecho una propuesta, bueno, por supuesto no prosperó nuestra propuesta, se votó, votó la mayoría que debe ir en completo el Artículo 12°, así que nosotros hacemos esa salvedad, que al Artículo 12° no vamos a acompañar.

Y también voy a hacer una moción acá, que sé que extemporánea, que lo tendría que haber hecho en la comisión, pero... bueno, surgió en estas últimas horas, que era ver si podíamos proponer que se incluya -y le digo al Presidente de la Comisión, para ver si se contempla esa posibilidad-, de que se excluya a aquellos tenedores de

tierras que habían sido ya beneficiados anteriormente por otros diferimientos impositivos y que no hayan dado cumplimiento, o que le hayan dado otro destino a esos beneficios. Ver si se lo puede incluir. Hago la aclaración que estamos sabiendo que es extemporáneo, porque tendríamos que haberlo planteado en la comisión, pero... bueno, era para ver si se podía contemplar ese solo agregado, nada más. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tiene la palabra el Diputado... No sé quién ha solicitado la palabra... ¿Usted?

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: No, no... Yo...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí...

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: La verdad que sí, porque eso ha sido tratado y conversado en las comisiones, en el plenario de comisiones y la verdad es que en gran medida estamos de acuerdo, porque esos han sido uno de los ejemplos puestos, que se daba en el Departamento Chilcito más precisamente, sobre ese tipo de observaciones que está haciendo y mociona el Doctor Galván.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Herrera.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Sí, señora Presidenta. Siguiendo la línea



del diputado preopinante y defensor de este anteproyecto, creo que no va a haber objeción en sostener esa incorporación en el texto, porque justamente somos testigos que muchas tierras que oportunamente, en la confianza del desarrollo productivo de nuestra provincia, el Estado, el Gobierno ha proporcionado las tierras oportunamente y con el pasar del tiempo las tierras no han sido utilizadas para el fin, han sido abandonadas, hay varios ejemplos. Entonces, por lo menos no nos parece mal el hecho que aquellos que han tenido en uso, la propiedad y no la han puesto por supuesto en desarrollo, no sé por qué a través de esta ley nuevamente el Estado puede dar la posibilidad de usufructuar esas tierras. Así que no creo que haya objeción, lo habíamos dicho en la comisión, en el trabajo conjunto, así que no veo la objeción. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sólo una pregunta. Antes agradecer, porque participé de esa comisión, escuché muy bien los fundamentos que dieron en ese momento sobre este dictamen, y es una pregunta nada más, que me gustaría ver si se puede contestar y si no, bueno, queda la pregunta hecha. Si viene -por ejemplo- una persona "x", una empresa importante del medio y quiere ser beneficiario

de esta ley, ¿Se le puede hacer adjudicación directa?; para no dar un nombre, una multinacional, alguien que tenga ya tierras en la provincia y que quiera tener acceso, que quiera hacer uso de la ley, ¿Esto es viable con esta ley?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputada usted tiene el expediente, el texto de la ley...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No está aclarado eso, o sea no hay nadie excluido. Entonces, la pregunta es si se puede responder o no, porque es lo único que me daría miedo. En lo demás, he visto la ley y no hay problema, pero una respuesta si se puede y si no, bueno, una vez que se aplique la Ley iremos viendo cómo se ejecuta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Herrera.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Mire señora Presidenta, esto es muy fácil. La Ley es taxativa en función de todo el contexto. Acá hay una modalidad de otorgar la tierra, si aquellos que pretenden tener la tierra están ajustados a derecho respecto a lo que dice la ley, no tienen ningún problema. Es decir, preguntas con funciones de chicana creo que no van, es decir, acá nosotros estamos legislando, no para contestar las metodologías que están aplicadas en la ley, ¿me entiende?

Entonces, no es que pregunten inocentemente ¿Quieren acompañar la ley?, tienen su derecho de acompañar ¿Quieren no acompañar la ley?, tienen su derecho de no acompañar. Acá hay un dictamen por mayoría y creo que también un diputado iba a hacer su dictamen por minoría. Entonces, por lo tanto, ante haber ajustado a derecho con la defensa del Proyecto, y no estamos estableciendo, hay un Proyecto que lo tenemos que votar en general y luego en particular, si así considera. Hay proyectos de mayoría y hay proyectos de minorías, las metodologías propias de la aplicabilidad de la ley corren, plena y exclusivamente, por quien lleva adelante la ejecución de la ley, y en este caso es el Poder Ejecutivo. Creo que con eso está resuelta la situación. O sea que acá no entramos en un debate de si se puede inocentemente preguntar, o no. la ley es taxativa, la metodología está aplicada en este anteproyecto y sobre eso trabajamos. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tiene nuevamente la palabra la Diputada Reynoso y ya, por favor, concluya con su posición.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No, simplemente no era una chicana, era una duda y me parece que es la Cámara el lugar a dónde nos podemos sacar esas dudas y bueno, queda planteada la pregunta sin respuestas.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Señora Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Griselda Herrera y luego el presidente de bloque, y ya vamos finalizando.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Mire señora Presidenta, no es la primera vez que venimos al recinto y bien lo dijo la diputada preopinante. Hubo un plenario de Comisiones, que hemos participado libremente todos los diputados y fue bastante extensiva esa reunión, bastante extensa, como para que todas las dudas que hubiesen, las hubiésemos analizado. El recinto está en función del debate pleno, de la aceptación o no del anteproyecto de ley. Es decir, este hecho que si yo contesto o no contesto, creo que no va en el recinto. Tuvimos un plenario y bien lo dijo la diputada preopinante, no forma parte de las comisiones, pero tuvo todo el tiempo necesario para preguntar y sacarse las dudas con respecto a este anteproyecto que hoy estamos debatiendo y que en su momento fue debatido en plenario. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Un minutito diputado. Tiene la palabra el Diputado de Arauco, Ramón Allendes.

DIPUTADO ALLENDES, RAMÓN A.: Sí, señora Presidenta, más allá de esta reglamentación o no, según la votación de



este despacho que se está debatiendo hoy en el recinto. La verdad es que bueno, veo bastante positivo que podamos tratar esta ley de fomento que, bueno, en este caso empezamos con el departamento Arauco, del cual... bueno, desde el lugar de donde soy yo, de donde tenemos representatividad tres diputados y bueno, la verdad es que creo que es bastante positivo y productivo para el interior sobre todo de nuestra provincia, fomentando el desarrollo del empleo y en nuestro caso particular, la olivicultura, que es la producción que tenemos nosotros caracterizada en nuestro Departamento, dando lugar a poder tener nuevas plantaciones, dando lugar a que por ahí también, podamos contrarrestar hoy la enfermedad que tenemos que es el verticillium, que no podemos todavía combatirlo y por el que se han exterminado muchísimas plantas con este hongo, con esta enfermedad, así que... bueno, la verdad es que quiero acompañar esta ley, que por lo visto está bastante claro, solamente algunas dudas desde la aplicabilidad, pero como... bueno, coincido con la Diputada Herrera, va a ser el Ejecutivo el órgano que va a regular este tipo de cosas una vez aprobada esta ley ¿no? Pero en lo demás, creo que en cada uno de sus artículos, que hemos estado trabajándolos el día martes, bueno, creo que se han puesto de manifiesto todas las dudas y hemos podido trabajar artículo por artículo.

Así que solo eso, pedirles el acompañamiento, porque esto va a ser muy importante para la producción, pero por sobre todas las cosas, para la mano de obra que va a generar esto en el interior de la provincia, en cada uno de sus Departamentos. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Bueno, desde el bloque la Libertad Avanza, más allá de ser -creo- los principales... somos el principal sector -digamos- político que siempre va a estar a favor de la actividad privada, la inversión, la producción, la industrialización, que es lo que genera ingresos, genera trabajo, disminuye la pobreza y colabora con el ciclo virtuoso de la economía cualquier fomento de este tipo de actividades.

Al principio iba a presentar un dictamen de minoría, pero voy a preferir... como hay un punto que ataca algo de lo que en nuestra filosofía de pensamiento nosotros vamos a defender siempre, recordemos que nosotros creemos que principalmente hay que respetar irrestrictamente el proyecto de vida del prójimo, nos basamos en el principio de no agresión, defendemos la vida, la libertad y por sobre todas las cosas la propiedad privada.

En el Inciso e) del punto 3, cuando habla del ámbito de aplicación de la Ley, dice que "Quedan comprendidas en este

régimen especial del fomento al desarrollo productivo-agrícola, las tierras que a continuación se detallan”, y dice el punto e), “Las tierras ociosas desaprovechadas o deficientemente cultivadas que se declaren de utilidad pública”. Obviamente, estoy presumiendo... no estoy presumiendo, estoy seguro que se trata de tierras que son de propiedad privada y acá le vamos a dar al Estado, otra vez, esa omnipresencia y esa posibilidad de decidir cuáles tierras son ociosas, cuáles están -entre comillas- “desaprovechadas”, o cuáles pueden llegar a estar deficientemente cultivadas. Digo, ¿quién es el Estado para tomar una decisión por encima, o con qué características va a poder determinar algo que tiene tanta subjetividad, para definir esto, ir y expropiarle a alguien? Y me pongo en el caso de un pequeño productor, del que puede tener una pequeña parcela, una hectárea, dos hectáreas, no vaya a ser cosa que por ahí esta Unidad Ejecutora tome como ociosa algo que tal vez no está tan ocioso, o que vea que está desaprovechada, un término tan general que puede dar lugar a dudas, o deficientemente cultivadas. Me gustaría saber... que alguien me defina bien ¿Qué es “deficientemente cultivada?”, ¿Quién va a determinar? Me pongo en la cabeza de un pequeño productor, una familia que vive de su cultivo, que no tiene acceso a algunas herramientas de financiación, que tal vez, en vez de tener -vamos a lo más genérico-, en vez de cien plantas tiene cin-

cuenta porque no ha podido comprar las otras, porque no ha accedido, porque tuvo problemas familiares -no estoy pensando en las grandes extensiones de tierra, sino en el pequeño-, ¿va a venir el Estado y le va a decir ‘Escúcheme, usted está cultivando deficientemente, o acá tiene una parte ociosa, o ese sector está desaprovechado’?, ¿Lo va a expropiar y se lo va a dar a alguien? Digo, no estoy de acuerdo desde el punto de partida, que esto parte de un avasallamiento por el Estado de la propiedad privada.

Hay otro punto que ya lo había manifestado acá el Diputado Galván, que es la modalidad, y ya salimos del tema del avasallamiento de la propiedad privada y vamos a los procedimientos. Dice que “La adjudicación se efectuará conforme a lo establecido en la presente ley y será mediante concurso, ofrecimiento público o adjudicación directa...”, cualquier tipo de adjudicación directa, cuando lo planteaba en comisión, me han respondido que bueno, que figura también en el INTI, en una normativa nacional; yo les quiero decir que figure donde figure, cualquier tipo de adjudicación directa de cosas tan complejas, o de extensiones de tierra, donde va a decidir el Estado en favor de alguien, creo que no es transparente de cara a la sociedad y apoyaría tranquilamente que se sacara este Inciso c) del Artículo 12° como el otro incisos del Artículo 3°, siempre privilegiando a la actividad privada que es nuestra principal manera de



trabajar en política en nuestro espacio. Entonces, no me queda otra -lamentándome mucho- que no poder acompañar con el voto positivo esta ley y siendo... viniendo del sector privado hace más de veinte años, conozco lo que es producir, conozco lo que es este sector y no puedo acompañarlo.

Y tiene algunas otras cuestiones que quiero observar, que quería que queden acá, que consten en los registros, que “La Unidad Ejecutora -también dice- podrá contratar la asistencia técnica, prestación de servicios, distribución de trabajo, útiles necesarios”; y el 34° habla de la imputación presupuestaria, “Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, serán tomados de Rentas Generales de la Provincia” ¿Qué quiero decir con esto?, que vamos a volver a incrementar el gasto de la provincia. Cuando ya la evidencia empírica nos dice que a nivel Nación y a nivel Provincia, cada vez que hemos incrementado el gasto en función de disminuir los índices de pobreza y desempleo, lo único que ha pasado es que eso ha aumentado. El gasto en relación... el público nacional en relación al PBI de hace veinte años no llegaba al 27%, hoy está arriba del 50%, el gasto nacional y la pobreza se ha duplicado, la indigencia se ha duplicado.

Está demostrado que el Estado, cuando mete demasiada mano en el sector privado, el resultado termina siendo malo, por ahí el interés de esta ley es buenísi-

mo, me encantaría apoyarlo y levantar no una mano, las dos manos, para que mejoren los niveles de productividad, los índices de empleo, pobreza, desocupación y demás. Lamentablemente, no voy a poder acompañar este Proyecto.

Por último... le puedo pedir silencio, diputado... El Artículo 33° habla de una disposición especial, habla de unas parcelas ahí de... bueno, unas parcelas de más diez mil hectáreas, que más allá de las distintas etapas de la ejecución de esta ley, entiendo que esto debe tener algún dueño ya específico, si es así, obviamente no figura en esta ley, ojalá que sea para que muchos riojanos tengan trabajo, para que aumente la producción del departamento Arauco, para que todos los problemas que estamos teniendo, que lo manifestaba el diputado preopinante por ese Departamento, puedan ser solucionados y florezca la economía de la región y de toda la provincia. Lamentablemente, no puedo acompañar este Proyecto. Muchas gracias señora Presidente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Pido la palabra.

Gracias Presidenta, mire nosotros hemos acompañado y hemos evaluado, hemos estudiado el Proyecto, a mí particularmente me parece un Proyecto bueno, con salvedades que hizo mi Presidente de

Bloque, y con la gratificación de la respuesta del Bloque oficialista de agregar esta salvedad, que van a ser excluidos aquellos que se apropiaron o tuvieron la posibilidad de hacerse de tierras por diferentes leyes diferimientos y no las trabajaron. Me parece un hecho de justicia. Eso, por un lado.

Pero por otro lado, quiero mencionar que esto sería una gran oportunidad para empezar a transparentar algunas cuestiones contemporáneas, que la historia contemporánea de La Rioja todavía hace que nos duela, por ejemplo la 22.021, si bien nosotros no teníamos... digamos, era una ley nacional, pero todavía estamos pagando las consecuencias de diferimientos mal dados; de empresarios que se apropiaron no solo de tierras, sino de posibilidades de impuestos y se lo llevaron de acá de La Rioja y no dieron mano de obra, no ocuparon y no fueron beneficiosas para la provincia ni para los riojanos, y también le hizo un gran daño a la política y a la falta de crédito de la política.

Por eso digo que esta puede ser una gran oportunidad de hacer las cosas bien. Una ley de fomento de la producción, agrícola, para toda la provincia, donde también los diputados -porque eso está estipulado- vamos a tener la posibilidad a través de la Comisión -donde también el oficialismo y la oposición van a tener que seguir de cerca estos diferimientos que se van a dar- vamos a tener la oportunidad de hacer las cosas bien. Hay tierras que

no están trabajadas, que están ociosas, que hay sido dadas por leyes de diferimientos anteriores, que han sido dadas por razones políticas y que no se han trabajado y que no han sido beneficiosas. Yo creo que esa es una gran deuda también del peronismo. Tenemos que avanzar y yo lo veo a esto como una gran oportunidad de fomento, una gran oportunidad de dar trabajo, ¿O no es eso lo que se quiere, no es eso lo que se busca?, trabajo para nuestra gente. Entonces, no miremos la historia parcializada, miremos todo lo que venimos pasando, miremos a quienes se ha dado, con nombre y apellido, que no viene al caso decirlo ahora, pero esta Cámara tiene la obligación moral, histórica, de nombre por nombre ver ¿Desde cuándo se hicieron propietarios?, ¿Desde cuándo se hicieron productores? Si fue el mismo Estado el que les dio la posibilidad de ser productores o terratenientes. Y entonces, ahí vamos a estar cumpliendo la verdadera función que es la de representar los intereses del pueblo y de las mayorías.

Simplemente, eso Presidenta, decir que con la salvedad que especificó el Presidente de nuestro Bloque, nosotros vamos acompañar la ley de fomento.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:
Pido la palabra.

Mire señora Presidenta, no hay peor situación en una Cámara que cuando se trata de legislar hacia un bien común, ha-



cia la búsqueda de soluciones en una provincia como la nuestra, sobre todo con una mirada que lleva esta ley, el propio nombre de la ley dice “fomento”, buscando justamente que aquello que es improductivo se vuelva productivo, a partir de - porque no decirlo- de capitales privados que tengan interés de invertir en nuestra provincia.

Avasallamiento hacia la propiedad privada, se habló acá, embarrando una herramienta realmente superadora, que hemos tenido la oportunidad de analizar y sin ir más lejos, aquellos que siempre han levantado la bandera de la oposición, hoy ven o vislumbran que a partir de todo esto, del trabajo conjunto, del análisis, de la discusión, estamos tratando de llevar adelante la sanción de esta ley.

Manifiesta un diputado preopinante en tono jocoso, dando a entender como que nuestra situación de Gobierno o nuestro Gobierno va a avasallar la propiedad pública o la propiedad privada; dando a entender en su alocución, como que vamos a avanzar sobre pequeñas tierras con las preguntas que hace, “¿Y aquél que tiene una huerta o que tiene poca extensiones de tierras...?”... ¿Qué cree el diputado preopinante? que está tratando a través de esta ley con un Gobierno que toda la vida se ha dedicado a proteger a la masa trabajadora. Tenemos origen peronista, le guste o no le guste al diputado, olvidándose tal vez o poca memoria, hoy se dijo en este recinto, hay que tener memoria no

tan solo para los hechos históricos de la Argentina y del pueblo riojano, también hay que tener memoria para aquellos que formaron parte en una época de la vida política de La Rioja, que fueron tal vez allegados, amigos y que permitieron también que un Parque Industrial de La Rioja quedara desmantelado, y que cuando este Gobierno levantó la voz para ver a quien le pertenecía ese Parque Industrial, nos encontramos sorpresivamente, con que aquellos a quienes se les había dado el espacio de tierras para establecimiento industriales, para distintas acciones del Parque Industrial, abusaron de la confianza que el Estado les dio y pusieron esas tierras a nombre de aquellos que vinieron y que fueron “amigos de”, para poner a nombre de ellos. Y hoy, el Estado está enfrentando todas esas situaciones.

¿Y me vienen a decir que a través de esta ley tal vez el Gobierno trate de desproteger o de quedarse con tierras improductivas? Le quiero decir al diputado preopinante, que en La Rioja todavía hay muchas tierras improductivas y por supuesto, muchas tierras improductivas que hoy, nuestro Gobierno quiere poner a disposición de aquellos que tengan interés de traer la inversión y en este caso especial, en este caso especial se trata olivos... se trata de olivos. También lo digo, porque en el plenario de la Comisión en su momento, era una inquietud de una de las diputadas, qué se iba a colocar, la misma ley lo dice, olivos; porque hoy jus-

tamente, fíjese usted, en la tierra de donde usted es oriunda Vicegobernadora, de donde es oriundo el Diputado Roberto Luna, el Diputado Allendes, Anahí, son oriundos de esta tierra, es Arauco... Nadina misma, solamente que... bueno, fue votada por La Rioja no por Arauco.

Pero... bueno, ¿Sabe qué me llevó a hacer uso de la palabra señora Presidenta?, que cuando se habla así, con ese tono de sordo muchas veces, desde tal vez la falta de compromiso con lo que queremos hacer, que no lo vamos a hacer los diputados, nosotros solamente damos el instrumento para que se pueda ejecutar -¿No es cierto-... y que pongan en tela de juicio todo esto, realmente, lleva a hacer un llamado de atención y volver hacia atrás, solamente para hacernos recordar que tenemos que tener memoria, haciendo la salvedad y el mea culpa tal vez, que en su momento tal vez, los canales de contralor no hayan funcionado, porque también hay que decirlo; porque no vayan a creer que solamente estoy acá como blanca paloma, diciendo que todo lo que dicen está mal y lo que yo digo está bien; no nos equivoquemos diputados, si hay algo que tenemos que tener en estas bancas, es también hacer mea culpa de aquellos errores posibles o no, como -por ejemplo- las situaciones que hoy nos tocan vivir del Parque Industrial o en muchas tierras, también fueron... -¿A quién vamos a buscar echarle la culpa?-, fueron nuestras situaciones, que fallaron tal vez lo

elementos de contralor, -¿Por qué no decirlo?, pero justamente, tomo las palabras de la diputada preopinante, que cuando queremos avanzar con este tipo de leyes, donde está reflejado hasta una Unidad de Contralor que la vamos a integrar los propios diputados, no tan solo por la mayoría, sino por la minoría, para no cometer la fallas que anteriormente se han cometido, estamos poniendo ante una sociedad que hoy nos está escuchando, un montón de visos de duda.

Por eso señora Presidenta, creo que es bueno aclarar, que a lo que hace referencia el diputado preopinante, que ya le habíamos explicado en su momento de esas tierras ociosas, o de esas tierras que son abandonadas, le di el ejemplo, se lo dije, vengo de un departamento como es Chilecito, que en la zona específicamente, para aquellos que no conocen y tal vez el diputado no conozca, puede ser o no, no tiene la obligación de conocer todo, pero bueno... hay zonas y hay parcelas que en su momento fueron adjudicadas -y voy a decirlo, el doctor Fonzalida acá... hombre de mucha memoria y de mucha trayectoria, no me va a dejar mentir-, en la época de Iribarren... en la época de Iribarren -el Diputado Klor también tiene memoria y forma parte de mi departamento, el departamento de él, Claudio Ruiz también-, fue el primer parcelamiento que se llevó a cabo en toda la zona de Vichigasta, donde vino mucha gente de Mendoza, de San Juan, para instalar las unidades producti-



vas de ese momento, que fue justamente cuando se instala todo el tema de la vid y luego pasan a ser reconvertidas en la parte olivícola, que creo que estamos superando ya la capacidad que tiene Catamarca con lo que tenemos nosotros como producción, junto con Capital, y allí, fíjese, con el pasar del tiempo, hay muchas personas que abandonaron esas tierras, sobre esas tierras hago referencia, diputado, sobre esas tierras, como usted dice, “¿Quién va a determinar, si es ociosa, si no es ociosa, si está falta de producción o poca producción?” de esas tierras, a nuestro criterio, con el solo hecho de pasar por la ruta, va a ver todo abandonado, y es lo que va a servir nuevamente para que recuperemos, y por eso me hago eco en la modificación que pretende poner -y que hemos aceptado- el Diputado Galván, con respecto a aquellas tierras que en su momento fueron entregadas y que no han cumplido con el objetivo para el que le fueron dadas, no haya nuevamente -a través de esta ley- la decisión de volverles a otorgar el beneficio.

Por lo tanto señora Presidenta, terminando con mi alocución, quiero dejar en claro, que dé por cerrado el debate, ¿Sabe por qué?, porque en el plenario de Comisión, hubo dos posiciones, los que están a favor y los que están en contra del proyecto, y si hay una amplia mayoría que hicimos un dictamen a positivo, que es el que estamos poniendo consideración, los señores diputados que estaban en contra

o que están en contra, tienen la posibilidad de elaborar su dictamen por minoría. Y acá, nos guste o no nos guste, el que tiene la mayoría va a votar y el que tiene la minoría, buscará los votos para ver si equipara o no los votos que tiene la mayoría. Este proyecto ha sido estudiado, analizado... Y con mucho orgullo voy a decir algo, a través de la visión de los diputados opositores, en un trabajo conjunto, han visto por supuesto, el hecho superador que tiene esta ley, en la aplicabilidad futura, en la búsqueda de empleo y de trabajo para nuestra gente, empezando por un Departamento que es Arauco, como la ley lo dice, y luego extendiéndose al resto de la provincia.

Nada más señora Presidenta, así que considero que está agotado el debate y si a usted le parece, que envíe a votar, si hay un despacho en minoría y un despacho en mayoría. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, señora Diputada Griselda Herrera.

-Hace uso de la palabra la Diputada Reynoso Nadina Verónica, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputada, hablo tres veces ya en el Recinto. Ya tengo una moción de orden... ¿Y usted diputado?... Mire, vamos a hacer una cosa, tres segundos y después voy a pe-

dir autorización para hacer uso de la palabra yo, ¿Puede ser?, y después mando a votar.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: En cuanto a lo que mencionó mi nombre la diputada, sí, soy de Arauco, tenía pensado... la verdad que aprobar en general, porque si me pareció en general una buena ley, he cuestionado algunas cosas y sería muy bueno, sería muy bueno para el Departamento Arauco, que también como Cámara, ¿Sí?, ejerzamos el control, porque hace treinta y nueve años que gobernamos los mismos y ha pasado todo esto bajo el mismo gobierno que acaban de mencionar. Entonces, sería muy importante que contremos como Cámara, que esta ley se ejecute y ya que la oposición tuvo la deferencia de aprobar casi por unanimidad, que se le dé la posibilidad a la oposición que ese artículo que piden, que se modifique o que no se trate, así como ellos le aprueban, como vamos a aprobar en general, que ellos también nos den la posibilidad que ese artículo no esté como está escrito, que se modifique.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien. ¿Usted diputado?

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Sí, simplemente para... Diputada Herrera, con todo respeto, no es tono jocoso, es mi manera de hablar, le manifiesto simplemente lo que pienso, le manifiesto que mi

voluntad desde mi Bloque siempre va a ser fomentar la actividad privada...

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: No parece...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Siempre, siempre diputada.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No dialoguemos.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Vengo del sector y sé lo que es generar trabajo en el sector privado, bastante, tengo conocimiento acabado del tema, es mi voluntad aprobar todo tipo de proyectos, hago salvedades que van en contra de nuestra filosofía de trabajo. Cuando hablo de la propiedad privada, que quede bien en claro, no quiero que haya herramientas que le permitan a este gobierno o a cualquiera, poder avasallar la propiedad privada. No estoy diciendo que nadie lo haga, lo vaya hacer o lo haya hecho, no quiero dejar en la letra de la ley, que esto sea una posibilidad.

Se hizo referencia al Parque Industrial también, no voy a entrar en los números del Parque Industrial, porque son contundentes lo que fueron en algún momento y lo que son ahora, como así tampoco de algunos diferimientos que se han dado, que han sido mal... no se han otorgado de manera correcta, y no lo voy a atacar, porque siempre que se quiera aprobar la



actividad privada, ahí vamos a estar. Pero ayer escuche, también...

-Hace uso de la palabra la Diputada Herrera Griselda Noemí, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Le pido por favor, estoy hablando... En el momento se dijo que hay gente que ya hizo su negocio y se fue, yo me pregunto, que vengo del sector privado, si la gente hizo su negocio y se fue, ¿Por qué no se queda, si hay negocio? ¿Quién es más importante para hacer negocio, en lugares donde alguien ya lo hizo y se fue? ¿Con que herramienta el Estado va a ser capaz de hacer, lo que no pudo hacer un privado? ¿A través de quién, si no tiene dueño?, se lo digo con todo respeto, no es jocoso, yo quiero que La Rioja crezca, que haya trabajo, que haya empleo, que haya producción y que haya menos empleados públicos y más empleados en el sector privado, que ganarían el triple. La pobreza se combate desde el sector privado, no desde el sector público diputada.

Por último, le quiero decir que se ha dicho del tema de la memoria, y vuelven al tema de la memoria y le quiero recordar que mi tío, Carlos Menem, fue preso siete años de la dictadura, por parte de Madres, tuve un primo desaparecido por la dictadura y no obstante...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Fuera de tema diputado... por favor.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Está bien, está bien, pero quiero aclararlo, porque también se salió del tema y lo quiero dejar en claro, tengo mucho, tengo de emocionalidad en el tema, y que traigan a colación... no voy a estar a favor ni de la dictadura, ni de la resistencia, ni de nadie...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, estamos en otro tema...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: ...estoy a favor de la paz...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...estamos en otro tema.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: ...Bueno, pero que -por favor- no se vuelva a hablar del tema de una manera tan liviana, porque la verdad es que ataca intereses personales que no voy a corroborar de ninguna manera.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Le entiendo diputado, le entiendo, pero estamos en la Ley de Fomento. Sí... Diputada Griselda Herrera, que conteste ahí y yo tengo la moción de orden. Vamos, ahí tiene la palabra.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: No hice alocución a la Memoria, soy muy respetuosa, en este caso. No hice referencia, discúlpeme diputado preopinante, dije claro



que en el día de hoy nos ha tocado recordar el hecho de la Memoria, y no venga a tergiversar mi mensaje, de ninguna manera se lo voy a permitir, y yo hice sí referencia, al hecho que también tenemos que tener memoria para lo que sucedió... etc., etc., etc.; de ninguna manera voy a permitir que incorpore en boca mía palabras que no he dicho con respecto a un hecho tan cabal y tan sentido para el pueblo argentino y para los riojanos, después de haber tenido a los señores Veteranos de Guerra acá. No se lo voy a permitir, porque no fue mi punto de vista y dejé bien en claro que en el día de hoy, con respecto a los hechos que habíamos transitado, también teníamos que tener memoria "también" la palabra significa algo, o tal vez le falte el vocabulario al diputado para saber que significan los antónimos, los sinónimos...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Estamos fuera de tema diputada...

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: No, no disculpe, usted permitió la alocución del diputado...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por eso le estoy permitiendo a usted.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Por eso, por eso le digo. Entonces que quede bien claro con respecto a que fue mi palabra de la memoria, de ninguna manera, gracias Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada. Voy a pedir autorización, cinco minutos, un solo planteo sobre esto y... ¿Usted quiere hablar nuevamente diputado?

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿No me deja que hable yo y después le doy a usted?...

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, sí.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno. Pido autorización para hacer uso de la palabra.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. En primer lugar, felicitarlos a todos por el debate de una ley, creo que eso nos engrandece; solamente he pedido autorización porque me tocó ser intendenta del Departamento Arauco y esta ley realmente me impacta fuertemente. En primer lugar, porque es una Ley de Fomento Productivo en una zona que la está golpeando fuertemente un hongo que es el *verticillium dahliae* y silela que afecta la variedad Arauco, única en el mundo, y que es casualmente, en las fincas de los pequeños productores. Hoy Arauco tiene



una capacidad instalada inmensa, prácticamente cerca de setenta millones de kilos de aceitunas pueden elaborarse en Arauco y tenemos muy poca cantidad de producción, no sé si llegamos entre quince y veinte millones de kilos. Por eso necesitamos fervientemente agrandar esa producción y esta ley nos va a permitir eso. En segundo lugar, se sigue trabajando fuertemente con un instituto de investigación como es el CenTec, que son fondos nacionales para descubrir realmente, si podemos frenar la enfermedad y que deje de matar a nuestros olivos que realmente los estamos perdiendo.

Por otro lado, escuchaba que hablaba el diputado también sobre el tema de las adjudicaciones directas por concurso. Yo, sinceramente, les tengo que decir que en el interior de la provincia, ojalá se presenten dos postulantes, tres, cinco, diez, mil, pero desgraciadamente, son muy pocos los que quieren invertir en el interior profundo de la Argentina y más en el interior de La Rioja. Hubo oportunidades donde me tocó abrir licitaciones y no había ningún oferente, donde tuve que declararlas desiertas y eso realmente, duele y afecta mucho. Por eso es la opción la adjudicación directa en algunos casos, porque es un único postulante.

Ahora, yo simplemente quiero decirles que en este tema particular que han hecho referencia sobre la declaración de utilidad pública, esta ley no le quita las facultades a la Legislatura, que las tiene en virtud del Ar-

tículo 105° Inciso 9), que puede seguir declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las leyes que considere necesarias, con esta ley esta Cámara no delega facultades al Ejecutivo para que declare de utilidad pública ningún inmueble, y eso tiene que quedar claro, si eventualmente existiera alguna posibilidad de afectar a algún inmueble a este régimen y debe ser declarado de utilidad pública, serán ustedes, a través de su votos, a través de sus bancas, quienes van a decidir si sí, o si no. Por eso, esta ley no otorga facultades. Esta ley es mucho más rigurosa que la Ley del INTI anterior, que directamente adjudicaba tierras, esta ley es mucho más rigurosa, porque establece un concurso público, porque establece la posibilidad que eso sea difundido; y quiero que quede algo claro, para que no tengamos inconveniente y no digamos una cosa por ahí, más que nada a la prensa, esta ley no le da ningún beneficio a quienes las adquiera, que quede claro, esta ley no las adjudica en forma gratuita, nadie puede obtener tierras en virtud de esta ley en forma gratuita y en virtud de ello, le puedo decir que el Artículo 9° habla que este Comité, esta Unidad Ejecutora debe fijar precio de acuerdo a la tasación correspondiente; el Artículo 16° habla del comprador; el Artículo 18° habla que el contrato debe tener el precio y las formas de pago. Esta ley simplemente intenta fomentar de una forma de regulación nada más, no se va a entregar en forma gratuita tierra alguna a nadie y simplemente, lo que se intenta es direccionar la

inversión hacia el interior de la provincia y poder crear mayor producción.

Eso era simplemente, aclarar para que nosotros sepamos que los únicos beneficiarios en esta ley, va a ser la provincia y va a ser el Departamento Arauco como primera medida y luego se va a abrir al resto de los Departamentos. Con esta ley no cedemos en forma gratuita, primero, ninguna tierra, además que tenemos muchísima tierra en La Rioja y lo que nos falta es la inversión; no cedemos en forma gratuita ni un metro de tierra y además de eso, que no cedemos ni un metro de tierra, le damos la posibilidad a quienes ingresen en este concurso, a tener beneficios que solo ustedes mediante otras leyes van a articular, beneficios impositivos o beneficios de otra naturaleza, pero que no están en esta ley.

Y el último punto, que no delegamos ninguna facultad que es propia de la Legislatura al Poder Ejecutivo. Ojalá que en poco tiempo podamos decir que en ese registro de postulantes, se inscribieron muchísimos. Sí les damos asistencia técnica, asesoramiento a través de nuestros equipos, los asesoramos, les pedimos que inviertan.

Nada más y ahora sí le doy la palabra al miembro informante, para que cerramos el debate y les agradezco mucho esta oportunidad. Muchas gracias.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Muchas gracias señora Presidenta. La verdad

que ya ha sido subsanado el Inciso 3) cuando se habla de la entrega directa y el sentido que tuvo en ese momento la modalidad la adjudicación contra lo que es la Ley de Colonización y respecto a esta, que tiene que presentar un proyecto de inversión. No es una entrega directa, hay un proyecto de inversión. La provincia de La Rioja independientemente de lo que ha sido la Ley 22.021, que explicaba hace un rato la diputada preopinante de cómo era la adjudicación; acá hace tres años hemos recuperado 290.000 hectáreas que se entregaron de manera directa durante lo que fue el Gobierno de Onganía, ustedes lo deben recordar, la mayoría de los que estamos en esta Cámara hemos recuperado 293.000 hectáreas en Departamentos cordilleranos; todavía quedan varios, ¿Por qué?, porque eran los muchachos de las agrícolas, aparecían personajes de Buenos Aires con títulos perfectos en la Cordillera y esas fueron entregas directas, ¿para qué?, para sacar un crédito y luego que el Banco las saque a remate, por eso nos sorprendimos cuando aparece una Naviera dueña allá, en la zona cordillerana, allá hay trescientas, quinientas mil, cuatrocientas mil por otro lado, hasta la misma Laguna Brava queda en manos de estos inescrupulosos que recibieron esas tierras. Eso, nosotros hemos podido... para que vuelva al patrimonio genuino de la provincia de La Rioja, hemos hecho la expropiación hace tres años. Esto no, esto es un sistema de adjudicación de tierras, pero a través de un régimen especial para el fo-



mento de la actividad productiva agrícola, ¿Contra qué?, contra la presentación de un proyecto de inversión, ¿Conforme a qué?, conforme a un plan productivo de desarrollo productivo que presenta el Gobierno de La Rioja y quien lo va a ejecutar en el interior de la provincia; ¿Y cómo va ir cerrando todo?, una vez, luego que la promulgemos, estamos facultando al Ejecutivo, para que en 180 días nos reglamente esta ley todas esas aristas que han quedado y han quedado como normas programáticas directamente en esta ley, que es donde estamos dando las facultades en un objetivo mayor, el objetivo mayor es el desarrollo y el empleo de nuestra provincia. Nada más señora Presidenta, con esto doy por terminado el debate y le pido que llame a la votación.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a ordenar la votación.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Disculpe Presidenta, había una incorporación en base a lo que habíamos...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, si vamos a hacer... también la vamos a considerar. Voy a mandar en votar en general primero y luego en particular... ¿En qué artículo es la observación suya, diputado?

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Por lo que estuvimos evaluando sería el Artículo 7, que es de los beneficiarios.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Excluidos aquellos beneficiarios que hayan tenido otro régimen...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Otro régimen y que lo hayan obtenido mediante una resolución...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...que no hayan cumplido...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: ...que no la han cumplido.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Perfecto. Muy bien, vamos a votar primero en general. Los que estén por la afirmativa para la aprobación de la Ley de Fomento Productivo, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado en general. Muy bien, ahora vamos en particular... ¿Usted me decía sobre un artículo que se quería abstener?

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Con la salvedad del Artículo 12º, que nuestro Bloque no va a acompañar.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora sí voy a mandar a votar con la salvedad del Artículo 12º y con el agregado al Artículo 7º, propuesto por el Bloque Juntos por La Rioja. Los que estén por la

afirmativa, sírvanse expresarlo... Vamos a hacer una reconsideración...

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: A ver Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, no, estamos bien... estamos bien...

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: No, no estamos bien, disculpe Presidenta, no estamos bien, estamos votando, primero, con la modificación que pretende el diputado, pero yo considero que primero hay que leer como queda esa modificación dentro del agregado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por eso, pero ¿Usted la tiene redactada?

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Allí la tiene el diputado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, paséennos si la tiene redactada o la van a redactar o lo hacemos normalmente por Leyes.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Claro, generalmente por Leyes es donde se da forma...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputada Herrera dos minutos... A ver, por lo general se hace la moción concreta y luego por leyes se agrega el enunciado... Mi-

ren, a ver, voy a mandar a votar todos los artículos correspondientes más el agregado que dice el Diputado Galván, ¿Me entienden?, voy a hacer votar todos los artículos... Escúcheme Diputado Galván, voy a mandar a votar todos los artículos... primero voy a hacer votar todos los artículos y luego voy a mandar a votar el 12º exclusivamente ¿Estamos bien?... Bien. Voy a mandar a votar todos los artículos con excepción del Artículo 12º, más el agregado del Diputado Galván que va ir en el Artículo 7º. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobados. Bien, ahora sí, voy a mandar a votar solamente el Artículo 12º. Los que estén por la afirmativa para aprobar la redacción original del Artículo 12º, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien... Los que estén por la negativa del Artículo 12º, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, queda aprobada la Ley en general y en particular con el agregado al Artículo 7º del Diputado Galván, por mayoría, sancionada con fuerza de Ley.



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1º.- CREACIÓN. Créase el Régimen Especial de Fomento al Desarrollo Productivo Agrícola, el cual tendrá por fin promover y estimular la explotación racional de las unidades económicas agrícolas ubicadas en todo el interior del territorio de la provincia de La Rioja.

El presente Régimen se implementará de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Productivo de la Provincia que determine la Función Ejecutiva.-

ARTÍCULO 2º.- OBJETIVO. El citado Régimen se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus normas reglamentarias, las cláusulas emergentes de los contratos celebrados y las disposiciones emanadas de la Unidad Ejecutora en el marco de sus facultades, propendiendo al aprovechamiento racional de los inmuebles rurales ubicados en el interior de la Provincia, mediante el parcelamiento y adjudicación de unidades económicas destinadas a la explotación agrícola.-

ARTÍCULO 3º.- ÁMBITO DE APLICACIÓN. Quedan comprendidas en el Régimen Especial de Fomento al Desarrollo

Productivo Agrícola, las tierras que a continuación se detallan:

- a) Las tierras fiscales rurales del dominio provincial que expresamente se destinen a tal fin;
- b) Las tierras pertenecientes a los Municipios departamentales afectadas al presente Régimen, previo acto de transferencia mediante la escritura pertinente;
- c) Las tierras que el Estado adquiere por compra, por donación o por legado;
- d) Los inmuebles rurales procedentes de herencias vacantes para los que no se hubiere dispuesto otro destino especial;
- e) Las tierras ociosas, desaprovechadas o deficientemente cultivadas que se declaren de utilidad pública y sujeta a expropiación con la finalidad de someterlas al presente Régimen.-

ARTÍCULO 4º.- AFECTACIÓN AL USO PRODUCTIVO. Declárase afectados a la producción agrícola de manera exclusiva y excluyente, las tierras que como unidades económicas productivas se adjudiquen con el fin de propender a la radica-

ción e instalación de proyectos de inversión relacionados con dicha actividad.-

ARTÍCULO 5º.- DESTINO. Dichos inmuebles no podrán ser destinados a vivienda familiar y/o particular, como a cualquier otro uso que no fuere el previsto en la presente Ley, con excepción de aquellas viviendas destinadas al funcionamiento del emprendimiento.-

ARTÍCULO 6º.- AUTORIZACIÓN. La Función Ejecutiva queda facultada para constituir comodato con opción de compra, o efectuar venta de los inmuebles de propiedad del Estado Provincial que se afecten a los fines previstos en la presente Ley.-

ARTÍCULO 7º.- BENEFICIARIOS. Quedan comprendidos en el Régimen de esta Ley las personas humanas o jurídicas que se radiquen en la provincia de La Rioja a partir de la vigencia de la presente Ley, o que, radicadas en el territorio provincial, amplíen su capacidad productiva y la generación de empleo genuino local, previa presentación de un proyecto de inversión productivo sustentable, de conformidad con las pautas establecidas en la presente Ley y sus normas reglamentarias.

En el caso de personas jurídicas que posean casas matrices, oficinas centrales, u otra forma de administración estratégica fuera del ámbito de la Provincia, los beneficios alcanzarán únicamente a los proce-

dos productivos realizados dentro del ámbito geográfico de la Provincia.

Quedan excluidos aquellos que hayan incumplido con la normativa que surja de la Ley o de Contratos Particulares de otro Régimen de Promoción.-

ARTÍCULO 8º.- UNIDAD EJECUTORA. La aplicación de la presente Ley estará a cargo de una Unidad Ejecutora que será creada por la Función Ejecutiva, mediante la reglamentación de la presente Ley.-

ARTÍCULO 9º.- ATRIBUCIONES. Serán atribuciones de la Unidad Ejecutora:

- 1.- Determinar el área geográfica a trabajar;
- 2.- Instar ante los organismos competentes, los trabajos y estudios técnicos de factibilidad para la ejecución de los proyectos de inversión productivos que se presenten, como así también el relevamiento, mensura, subdivisión, registración de las tierras fiscales que serán afectadas y cualquier otro trabajo necesario para la procedencia del mismo;
- 3.- Fijar el precio de cada una de las parcelas resultantes, previa tasación a cargo de los organismos competentes, en el que se deberá tener en cuenta el precio



de su valuación fiscal o el costo de adquisición de la tierra en su caso, la ubicación y características de cada unidad, el valor de productividad, el costo de infraestructura y mejoras introducidas en caso de existir; y las inversiones en obras de uso comunitario local efectuadas por el adjudicatario en su caso;

- 4.- Evaluar y aprobar los proyectos de inversión productivos teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

-sistema de producción, infraestructura de mejora y servicios incorporados a la unidad productiva, generación de empleo con perspectiva de género, tecnología a incorporar, rentabilidad y proyección de futuras inversiones, inversión en obras de infraestructura en el lugar que favorezca a la población local.

Las variables establecidas para la evaluación son de carácter enunciativas;

- 5.- Controlar periódicamente el desarrollo del emprendimiento adjudicado.-

ARTÍCULO 10.- COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO.

Créase en el ámbito de la Cámara de Diputados la Comisión de Control y Seguimiento del Régimen Especial de Fomento al Desarrollo Productivo Agrícola, la que estará integrada por tres (3) Diputados, dos (2) por la mayoría y uno (1) por la minoría. Dicha Comisión estará facultada para solicitar informes a la Unidad Ejecutora creada por el Artículo 8º de la presente Ley respecto de la aplicación y ejecución del Régimen Especial de Fomento al Desarrollo Productivo.-

ARTÍCULO 11º.- ADJUDICACIÓN.

La Función Ejecutiva, una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos y previo dictamen de la Unidad Ejecutora, podrá adjudicar en venta o en comodato con opción de compra los inmuebles objeto de la presente Ley, mediante el acto administrativo correspondiente, determinando la modalidad de adjudicación conforme a las características del proyecto de inversión aprobado por la Unidad Ejecutora.-

ARTÍCULO 12º.- MODALIDAD.

La adjudicación se efectuará conforme lo establecido en la presente Ley y será mediante:

- a. Concurso Público de antecedentes y precio.
- b. Mediante Ofrecimiento Público.
- c. Directa.-

ARTÍCULO 13º.- LLAMADO A CONCURSO. La Resolución de la Unidad Ejecutora conteniendo el Llamado a Concurso se publicará mediante edictos una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial como mínimo, y con una antelación no inferior a treinta (30) días al Acto de Apertura, sujeto a reglamentación.-

ARTÍCULO 14º.- SELECCIÓN DE POSTULANTE. La Unidad Ejecutora seleccionará los postulantes y deberá expedirse dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir del acto de apertura de sobres, conteniendo los proyectos de inversión productivos propuestos.-

ARTÍCULO 15º.- REGISTRO DE POSTULANTES. Créase el Registro de Postulantes al Régimen Especial de Fomento al Desarrollo Productivo Agrícola en el ámbito de la Unidad Ejecutora, el que tendrá por función llevar un registro de los postulantes con sus respectivos proyectos de inversión.-

ARTÍCULO 16º.- SUBASTA PÚBLICA. Las parcelas no adjudicadas mediante alguna de las modalidades establecidas en el Artículo 12º, serán adjudicadas a través de subasta pública, en cuyo caso el comprador deberá presentar un proyecto de inversión con posterioridad.

La subasta se realizará, publicidad mediante, debiendo abonarse en ese acto no menos del VEINTE POR CIENTO (20%) del precio de venta estipulado y el saldo a

convenir entre las Partes, de todo lo cual la Escribanía General de Gobierno deberá labrar el Acta respectiva.-

ARTÍCULO 17º.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. Dispuesta la adjudicación en cualquiera de sus formas, el adjudicatario suscribirá el contrato dentro de los quince (15) días corridos contados a partir de la notificación de la adjudicación. La no comparecencia del adjudicatario dentro del término exigido dará por desistida la adjudicación, lo que se dispondrá mediante Decreto de la Función Ejecutiva.-

ARTÍCULO 18º.- CONTENIDO DEL CONTRATO. Todos los contratos de adjudicación deberán contener sin excepción: los datos personales del sujeto, la individualización del inmueble, el objeto del acto, el precio, la forma de pago, los derechos y obligaciones de las partes y las causales de rescisión.

Todo acto jurídico de disposición respecto de los inmuebles destinados al presente Régimen Especial de Fomento al Desarrollo Productivo Agrícola deberá concretarse bajo la condición resolutoria de afectarlo al destino específico previsto en la presente Ley, dejando expresamente establecido que el incumplimiento de tal obligación dará lugar a su restitución al Estado Provincial.-

ARTÍCULO 19º.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PRO-



DUCTIVO. Una vez instalado el emprendimiento productivo, la parte adjudicataria deberá ponerlo en funcionamiento dentro del plazo que se establezca en el contrato respectivo, el que comenzará a correr a partir de la fecha de toma de posesión efectiva del inmueble adjudicado. Dicho plazo podrá ser ampliado mediante resolución de la Unidad Ejecutora por un término igual, siempre y cuando se hubieren acreditado causales justificantes o bien, cuando la magnitud del proyecto así lo exija.-

ARTÍCULO 20º.- OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE PROPIEDAD. La Función Ejecutiva otorgará la escritura traslativa de dominio en los siguientes casos:

- a) Cuando se haya saldado la deuda y cumplido el plan de trabajo.
- b) Cuando se haya cumplido el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del pago de la deuda y el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del Plan de Trabajo. En tal caso la escritura deberá contener el plan de trabajo faltante e hipoteca por saldo de precio a favor del Estado Provincial.
- c) Cuando se haya saldado la deuda y cumplido el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plan de trabajo, en dicho caso la escritura deberá contener el plan de trabajo faltante.-

ARTÍCULO 21º.- ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO. La escritura traslativa de dominio será confeccionada por la Escribanía General de Gobierno. En todos los casos de transferencia por venta, la escritura traslativa de dominio con o sin cargo de hipoteca, deberá consignar el destino específico de la transferencia, la condición resolutoria de la venta y la prohibición de subdividir el inmueble, salvo autorización expresa de la Unidad Ejecutora.-

ARTÍCULO 22º.- DERECHOS DEL ADJUDICATARIO. Los adjudicatarios gozarán de los siguientes derechos mientras cumplan con las obligaciones a su cargo, a saber:

- a) Posesión inmediata y pacífica de la unidad económico productiva adjudicada.
- b) Asesoramiento técnico permanente referido a la correcta explotación del predio, la racionalización de los cultivos y la industrialización y comercialización de la producción obtenida.
- c) A solicitar el acceso a créditos promocionales que establezcan los Bancos Oficiales, como así también a los beneficios fiscales y/o promocionales que se dispongan.

- d) Al reconocimiento del valor de las mejoras necesarias y útiles que se hubieran introducido en cumplimiento del Plan de Inversión, en caso de rescisión o caducidad de la adjudicación, cuando así correspondiere.
- e) Extensión del título de propiedad en las condiciones y oportunidad prevista en la presente Ley.-

ARTÍCULO 23º.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO. El adjudicatario del inmueble, asume las siguientes obligaciones, sin perjuicio de aquellas que puedan surgir del contrato, a saber:

- a) Conservación y Uso: a partir de la tradición del inmueble, el adjudicatario es responsable de la conservación en buen estado del mismo y deberá destinarlo exclusivamente para uso productivo o de servicios relacionados con el mismo, de acuerdo al proyecto de inversión productivo aprobado por la Unidad Ejecutora.
- b) Impuestos: al pago de impuestos, tasas y contribuciones que correspondan a nivel nacional, provincial y municipal, en la medida de lo estipulado en el contrato y de conformidad con las medidas vigentes en la materia.

- c) Pago: el adjudicatario deberá abonar el precio, conforme a las pautas y términos previstos en el contrato de adjudicación.
- d) Ejecución: ejecutar las obligaciones de conformidad con las modalidades y en plazos establecidos en el contrato de adjudicación y en el plan de inversión aprobado.
- e) Abstenerse de arrendar, dar en aparcería o medianería u otras formas fuera de los casos expresamente previstos en el contrato, en la presente Ley y su decreto reglamentario.
- f) No subdividir la unidad económico-productiva adjudicada, sin previa autorización de la Unidad Ejecutora.
- g) Priorizar la contratación de mano de obra local en el ejercicio de la actividad productiva.
- h) Explotar racional y directamente la unidad adjudicada, acatando las normas de trabajo, de protección ambiental, de manejo de suelos y agua, y de sanidad vegetal y animal existentes o que se impartan.
- i) Cumplir con los planes de forestación que se formulen.-



ARTÍCULO 24º.- CADUCIDAD DE LA ADJUDICACIÓN. Las adjudicaciones podrán concluir:

- 1.- Por renuncia del adjudicatario.
- 2.- Por mutuo acuerdo entre el adjudicatario y la Unidad Ejecutora.
- 3.- Por incumplimiento grave de las obligaciones a cargo del adjudicatario.
- 4.- Por abandono culpable de la parcela, entendiéndose por tal cuando la Unidad Ejecutora compruebe fehacientemente la falta de una explotación racional, sin justa causa por un lapso de seis (6) meses.
- 5.- Por incapacidad física, absoluta y permanente, que imposibilite la continuación de la actividad productiva.
- 6.- Por fallecimiento del adjudicatario, en caso de que sea una persona humana.
- 7.- Por liquidación, por Concurso o por Quiebra de la persona jurídica.
- 8.- Por disolución de la persona jurídica.-

ARTÍCULO 25º.- FUERZA MAYOR.

Cuando por razones de fuerza mayor, sobrevinientes o extraordinarias, el adjudicatario no pudiera continuar con la actividad productiva para la cual le fue adjudicado el inmueble, deberá comunicar fehacientemente tal situación a la Unidad Ejecutora, quedándole expresamente prohibido transferir, ceder, arrendar o dar en préstamo por cualquier título, ya sea gratuito u oneroso el lote adjudicado.-

ARTÍCULO 26º.- RENUNCIA. Ante la situación prevista en el Artículo precedente, el adjudicatario podrá renunciar a la adjudicación concedida. La renuncia deberá presentarse por escrito, debidamente fundamentada ante la Unidad Ejecutora, debiendo restituirse el inmueble adjudicado en perfecto estado de uso y conservación, libre deuda de servicios, impuestos, tasas y contribuciones.

Será facultad de la Unidad Ejecutora dictaminar respecto de la reasignación del inmueble a un nuevo emprendimiento agrícola, a los fines del dictado del correspondiente acto de adjudicación por parte de la Función Ejecutiva.-

ARTÍCULO 27º.- INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LAS OBLIGACIONES.

La caducidad de la adjudicación por el incumplimiento grave de las obligaciones establecidas en la presente Ley y de aquellas que emerjan de la reglamentación que en consecuencia se dicte, impor-

tará el deber de restituir el inmueble al Estado Provincial en perfecto estado de conservación y con las mejoras introducidas. Las sumas de dinero abonadas se compensarán con el tiempo de ocupación del mismo.-

ARTÍCULO 28º.- PROCEDIMIENTO DE CADUCIDAD. La Unidad Ejecutora iniciará de oficio o a través de denuncia, el procedimiento de caducidad de la adjudicación del inmueble, previa verificación de las causales que lo ameriten e intimación fehaciente al adjudicatario por un plazo perentorio e improrrogable de diez (10) días para efectuar el descargo correspondiente, ofreciendo la prueba que considere pertinente o bien regularizando la situación de incumplimiento en la que se encuentre.

La Unidad Ejecutora emitirá el dictamen correspondiente, el que se elevará a la Función Ejecutiva a los fines del dictado del acto administrativo pertinente, que disponga la caducidad de la adjudicación, notificándose en el inmueble adjudicado, el cual será considerado como domicilio legal del adjudicatario e intimándose en el plazo de diez (10) días la restitución del bien libre de ocupantes bajo apercibimiento de ley. Vencido dicho plazo sin que se hubiese cumplimentado la entrega formal del inmueble, se iniciará sin más trámite el procedimiento destinado a recuperar el bien a favor del Estado Provincial.

En caso de que el inmueble se encuentre escriturado a favor del adjudicatar-

rio, se procederá a través de la Fiscalía de Estado a hacer efectiva la condición resolutoria contenida en el contrato de adjudicación.-

ARTÍCULO 29º.- REASIGNACIÓN. Efectuado el recupero del inmueble, la Unidad Ejecutora instará la reasignación del inmueble conforme al procedimiento previsto en la presente Ley.-

ARTÍCULO 30º.- ASISTENCIA TÉCNICA. La Unidad Ejecutora podrá contratar la asistencia técnica, la prestación de servicios y la ejecución de trabajos útiles y necesarios para el cabal cumplimiento de su cometido previsto en esta Ley.-

ARTÍCULO 31º.- INVERSIÓN. Dispónese que se priorizará aquellos planes de inversión productiva que contemplen la realización de obras de infraestructura que contribuya al desarrollo y crecimiento de la comunidad en la cual se encuentre inserto el polo productivo a desarrollar.-

ARTÍCULO 32º.- REGLAMENTACIÓN. La Función Ejecutiva Provincial reglamentará la presente Ley dentro de ciento ochenta (180) días de su promulgación.-

ARTÍCULO 33º.- DISPOSICIÓN ESPECIAL. El presente Régimen especial se aplicará de forma paulatina y progresiva a la actividad productiva desplegada en el interior del territorio provincial, conforme



al Plan de Desarrollo Productivo que define la Provincia, debiendo preverse en una primera etapa su aplicación en el departamento Arauco, para el desarrollo de la matriz productiva olivícola, sin perjuicio de las restantes etapas que con posterioridad se proyecten en los Departamentos.

El área del departamento Arauco que resultará afectada al presente Régimen, se encuentra identificada bajo Nomenclatura Catastral 4-04-42-002-079-454 y 4-04-42-002-970-415 conforme a los Planos de Rectificación de Mensura y División aprobado por las disposiciones respectivas que como Anexo se adjunta a la presente Ley, que son propiedad del Estado Provincial.-

ARTÍCULO 34º.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA. Los gastos que demande el cumplimiento de esta Ley serán tomados de rentas generales de la Provincia, para lo cual deberán realizarse las adecuaciones presupuestarias pertinentes a fin de incluir dicha erogación en el Presupuesto General de conformidad con el Artículo 75º de la Constitución Provincial.-

ARTÍCULO 35º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyec-

to presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

LEY Nº 10.507.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias, excelente debate.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, acá me dice el Secretario que ya es hora de irnos... ¿Ya es hora de irnos o tienen algún tema más?... Muy bien habiéndose agotado en su totalidad el Orden del Día, damos por finalizada la sesión, no sin antes agradecerles a ustedes a los Secretarios, a Leyes, a las Taquígrafas, a Innovación Tecnológica, a Prensa... ¿Quién más me falta?... al bar, al Comisario, a Maestranza, a todos. Queda levantada la sesión. Muchas gracias.

-SON LAS 16 HORAS 50 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

• **Asuntos Entrados** pasados a Comisión en la sesión del día de la fecha:

6.1) EXPTE. 18-A-00140/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 004 y Proyecto de Ley, modificando el Artículo 1° de la Ley N° 6.267 -Pensión para los Ex Gobernadores, Ex Vicegobernadores y Ex Presidentes del Tribunal Superior de Justicia.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

6.8) EXPTE. 18-A-00099/22 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Zaida Guevara” a la Escuela N° 200 de la Localidad de Chañarmuyo, departamento Famatina.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.9) EXPTE. 18-A-00104/22 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Argentina Tereza Carrizo” a la Escuela N° 204 de la Localidad de Angulos, departamento Famatina.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.11) EXPTE. 18-A-00118/22 – DEL DIPUTADO MARTÍN ALEXIS MENEM:

Proyecto de Ley, incorporando el Artículo 1° Bis a la Ley N° 10.288 -Uso obligatorio del barbijo o tapaboca en la Provincia.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Salud Pública y Desarrollo Social-

6.13) EXPTE. 18-A-00119/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.023 - Dispone que los medios de transporte público de pasajeros lleven la leyenda obligatoria: “Las Islas Malvinas son Argentinas”.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

6.15) EXPTE. 18-A-00121/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.642 -Promoción de la Alimentación Saludable.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

6.17) EXPTE. 18-A-00123/22 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, efec-



túe convenios para la contratación de profesionales médicos, enfermeros y especialistas para el Hospital Gregorio Chávez de la Localidad de El Portezuelo, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Salud Pública y Desarrollo Social-

6.18) EXPTE. 18-A-00124/22 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al Colegio Provincial “Juan Zacarías Agüero Vera” de Malanzán, Departamento General Juan Facundo Quiroga, al cumplirse 50 años de su aniversario.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.19) EXPTE. 18-A-00125/22 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUÍZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al cantautor Adolfo “Pancho” Cabral, por su destacada trayectoria musical y su gran aporte a la cultura riojana.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.20) EXPTE. 18-A-00126/22 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Ley, instituyendo con carácter oficial la “Bandera de la Chaya” como símbolo cultural de la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.21) EXPTE. 18-A-00127/21 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Ley, declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de Urgencia un (1) inmueble ubicado en la Localidad de Nonogasta, Departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

6.22) EXPTE. 18-A-00128/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la obra de tendido eléctrico en el Paraje El Retiro, Departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.23) EXPTE. 18-A-00129/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecuti-

va que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la obra de tendido eléctrico en el Paraje El Recreo, Departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.24) EXPTE. 18-A-00130/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Sra. Ivanna Marilyn Luna, por su destacada trayectoria en el deporte.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.26) EXPTE. 18-A-00132/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 3º de la Ley Nº 9.306 -Expropiación de Urgencia de dos (2) inmuebles ubicados en la Localidad de Olta, Departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

6.31) EXPTE. 18-A-00138/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, creando espacios públicos abiertos y

permanentes en los edificios del Gobierno Provincial y Municipal, en conmemoración a la Memoria por la Verdad y la Justicia.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Legislación General y Asuntos Municipales-

6.33) EXPTE. 18-A-00145/22 – DE LAS DIPUTADAS LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Ley, creando el Comité Operativo de Búsqueda y Rescate de Personas (COBREP) en todo el ámbito de la Provincia de La Rioja.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

6.36) EXPTE. 18-A-00150/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al Profesor y Licenciado Fernando María Justo, por su destacada trayectoria en el ámbito educativo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.37) EXPTE. 18-A-00151/22 - DE LAS DIPUTADAS TERESITA LEONOR MADERA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, CARLA



NOELIA ALIENDRO, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE: Proyecto de Ley, incorporando en el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en todos los Artículos que sea necesario, el lenguaje inclusivo.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

6.38) EXPTE. 18-A-00152/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Turismo y Culturas, eleve un informe sobre los resultados, culturales, sociales, económicos y financieros del Festival Nacional de la Chaya.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

6.39) EXPTE. 18-A-00153/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, eleve un informe de la situación patrimonial de la Empresa EDELAR S.A.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

6.40) EXPTE. 18-A-00154/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA: Proyecto de Ley, instituyendo la fecha 08 de mayo de cada año como "Día del Licenciado/a y Profesor/a de Ciencias de la Educación", en conmemoración a la creación del Consejo Profesional de Ciencias de la Educación.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.44) EXPTE. 18-A-00158/22 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de "Olegario Pizarro" a la Escuela N° 196 del paraje El Cerco, Departamento General Ortiz de Ocampo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.46) EXPTE. 18-A-00160/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" a la señorita María Eugenia Ruarte, por su destacada trayectoria en el deporte.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.48) EXPTE. 18-A-00162/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA

Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un informe sobre la Empresa Cultural S.R.L.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

6.49) EXPTE. 18-A-00163/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, NADINA VERÓNICA REYNOSO Y MARTÍN ALEXIS MENEM: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, asigne un vehículo automotor para la comisaría de la Localidad de Desiderio Tello, Departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamentos-

6.50) EXPTE. 18-A-00164/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARTÍN ALEXIS MENEM Y GRISELDA NOEMÍ HERREIRA: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice el ensanchamiento del camino de la "Cuesta de Las

Talas", que forma parte de la Ruta Provincial N° 14, Localidad de Santa Florentina, Departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.52) EXPTE. 18-A-00166/22 – DE LOS DIPUTADOS CÉSAR URIEL VARGAS Y ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que gestione ante Vialidad Nacional la iluminación y señalización de la rotonda del Kilómetro 14, intersección de las Rutas Nacionales N° 141 y N° 79.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.54) EXPTE. 18-A-00168/22 – DE LOS DIPUTADOS CÉSAR URIEL VARGAS Y ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la construcción de un Destacamento Policial en la rotonda del Kilómetro N° 14, entre las intersecciones de las Rutas Nacionales N° 141 y N° 79 del Departamento General San Martín.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-



6.58) EXPTE. 18-A-00172/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Ley, creando el Espacio Amigo de Lactancia para mujeres trabajadoras.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

6.62) EXPTE. 18-A-00176/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Domingo Artemio Zárate” a la Escuela N° 289 del Paraje La Huerta, Departamento General Belgrano.

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.63) EXPTE. 18-A-00177/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Antonia Díaz Maní de Zárate” a la Escuela N° 26 del Paraje `Cortaderas, Departamento General Belgrano.

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

- **Asuntos Entrados** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha:

6.3) EXPTE. 18-A-00142/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 006 y

Proyecto de Ley, ratificando el Acta Compromiso para la construcción de mil (1.000) viviendas, en el marco del Programa Casa Propia - Construir Futuro.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

6.4) EXPTE. 18-A-00143/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 007 y Proyecto de Ley, ratificando el Acta de entrega de No Objeción Financiera (NOF), en el marco del programa “Casa Propia - Construir Futuro”, y de entrega de No Objeción Técnica (NOT), en el marco del subprograma “Casa Propia - Casa Activa”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

6.5) EXPTE. 18-A-00147/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 008 y Proyecto de Ley, ratificando el Acta de entrega de No Objeción a adjudicar en el marco del “Programa Mejoramiento de Barrios IV (PROMEBA IV)”, con fecha 02 de diciembre del año 2021.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

6.6) EXPTE. 18-A-00148/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Decreto



F.E.P. N° 096/22 con fecha 06 de abril del 2022 -Incremento para la Asignación por Ayuda Escolar Anual.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

6.10) EXPTE. 18-A-00117/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al evento “Todos y Todas Formamos el Mismo Mundo”, que se realizó el 02 de abril del corriente año, en el marco del “Día Mundial de Concientización sobre el Autismo”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.12) EXPTE. 18-A-00110/22 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades y festividades por el 430° Aniversario del Departamento Famatina, que se llevarán a cabo el día 19 de abril del corriente año, en la Localidad de Plaza Nueva.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.16) EXPTE. 18-A-00122/22 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Declaración, declarando de

Interés Provincial, Cultural y Educativo a la celebración del Quincuagésimo Aniversario del Colegio Provincial “Juan Zaccarías Agüero Vera” de la Localidad de Malanzán, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.25) EXPTE. 18-A-00131/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.592 -Ley Yolanda: Programa de Formación para Agentes de Cambio en Desarrollo Sostenible.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

6.27) EXPTE. 18-A-00133/22 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, TERESITA LEONOR MADERA, EGLE MARICEL MUÑOZ Y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al Primer Espacio Temático con Perspectiva de Género del Partido Justicialista.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.28) EXPTE. 18-A-00134/22 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO



Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al evento denominado "La Mujer y la Economía de Proyectos", que se llevó a cabo el día 19 de marzo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.29) EXPTE. 18-A-00136/22 – DE LA DIPUTADA MARÍA ANAHÍ CEBALLOS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Religioso al paraje "Señor de la Peña" y a las actividades que se realizarán durante Semana Santa, comprendida entre los días 14 y 17 de abril del corriente año, Departamento Arauco.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.30) EXPTE. 18-A-00137/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades que se realizarán el 09 de abril del corriente año, en el marco del "Día Provincial de la Cultura".-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.32) EXPTE. 18-A-00139/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades que se realizarán en el marco de la conmemoración de la Batalla del "Pozo de Vargas", el día 10 de abril del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.34) EXPTE. 18-A-00146/22 – DE LAS DIPUTADAS LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, CARLA NOELIA ALIENDRO Y JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a la constitución y conformación de la "Mesa Técnica Interinstitucional IVE –Interrupción Voluntaria del Embarazo-" de nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.35) EXPTE. 18-A-00149/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Educativo y Cultural a las Primeras Jornadas sobre el Folklore como ciencia: "Investigaciones del folklore riojano", a realizarse entre los meses de abril y mayo del corriente año.-



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.41) EXPTE. 18-A-00155/22 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER Y EGLE MARICEL MUÑOZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día Mundial de la Actividad Física", que se conmemora el 06 de abril de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.42) EXPTE. 18-A-00156/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALMENDRO, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ Y CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por los Convenios suscriptos entre la Secretaría de Movilidad y Transporte de la Provincia y los Gobiernos Municipales de los Departamentos General Belgrano, Chamental y General Ortiz de Ocampo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.43) EXPTE. 18-A-00157/22 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Curso de Formación y Especialización en Actividades Físicas para la Salud y Preparación de Deportistas de Tiempo Libre, que se realizará durante el corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.45) EXPTE. 18-A-00159/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Conversatorio sobre Leyes con Perspectiva de Género", que se realizó el día 28 de marzo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.47) EXPTE. 18-A-00161/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito a los Convenios y Acuerdos arribados el día 29 de marzo del corriente año, entre el Gobierno de la Provincia y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.51) EXPTE. 18-A-00165/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al 1º Campeonato de Hockey Femenino, que se realizará en el mes de abril del corriente año, en la ciudad de Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-



6.53) EXPTE. 18-A-00167/22 – DEL DIPUTADO CÉSAR URIEL VARGAS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al Acto Formal de Imposición de Nombre “General José de San Martín” a la Escuela N° 139, a realizarse el día 08 de abril del corriente año en el Departamento General San Martín.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.55) EXPTE. 18-A-00169/22 – DEL DIPUTADO CÉSAR URIEL VARGAS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al "Suplemento 1.591 Cultura + Espectáculos" del Diario Nueva Rioja.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.56) EXPTE. 18-A-00170/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por la intervención del Gobierno de la Provincia en el reclamo por la Cooperación.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.57) EXPTE. 18-A-00171/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de

Declaración, declarando su beneplácito la producción de Cannabis medicinal por la empresa Agrogenética Riojana SAPEM, en el Departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.59) EXPTE. 18-A-00173/22 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO ROBERTO GODOY CÉSAR URIEL VARGAS Y GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva a través del área que corresponda, tome los recaudos necesarios para la aplicación de la Ley de Emergencia Hídrica en los Departamentos Rosario Vera Peñaloza, General San Martín y General Ortíz de Ocampo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.60) EXPTE. 18-A-00174/22 – DEL DIPUTADO MARTÍN ALEXIS MENEN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la labor realizada por la Asociación Civil “Todos Para Dar”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.61) EXPTE. 18-A-00175/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLEN-

DES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Competencia de Mountain Bike: "8° Desafío Vientos del Señor", a realizarse los días 09 y 10 de abril del corriente año, en el Departamento Arauco.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

- **Despachos de Comisión** aprobados y sancionados con fuerza de Ley, en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha:

7.2) DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00100/22: Del Diputado Carlos Renzo Castro, Proyecto de Ley, instituyendo al 10 de abril de cada año como "Día del Retirado y Pensionado de la Policía y del Servicio Penitenciario Provincial".-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

7.3) DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00047/22: Del Diputado Mauro Claudio Luján, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social,

arbitre los medios necesarios para la realización de mejoramientos habitacionales en el Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

7.4) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00087/22: De los Diputados Germán Enrique Díaz, Antonio Roberto Godoy y César Uriel Vargas, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice el embovedado y enripiado del camino que une la Localidad de San Solano, Departamento General San Martín, con el empalme de la Ruta N° 20 hasta la Localidad de Milagro, Departamento General Ortiz de Ocampo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

7.5) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00085/22: De los Diputados Germán Enrique Díaz, Antonio Roberto Godoy y César Uriel Vargas, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área



que corresponda, realice la refacción y reparación del camino que va desde el Kilómetro 14 hasta el límite con la Provincia de Córdoba.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

7.6) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00481/21: Del Diputado Fernando Exequiel Delgado, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice una perforación en la Localidad de Pinchas, Departamento Castro Barros.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

7.7) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00488/21: De los Diputados Mario Claudio Ruiz, Nicolás Lázaro Fonzalida, Jaime Roberto Klor y Jorge Ricardo Herrera (M.C.): Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la construcción de un (1) destacamento policial en la Localidad de Colonias de Malligasta, Departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

7.8) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00801/21: De los Diputados Egle Maricel Muñoz y Hugo Raúl Páez, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la conexión del servicio de internet en la Posta Policial, en la Sala de 1° Auxilios y en la Escuela de la Localidad Los Tambillos del Departamento General Felipe Varela.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

7.9) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00856/21: Del Diputado Ángel José Albarracín, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la conexión del servicio de internet en la Localidad de La Aguadita, Departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

7.10) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00857/21: Del Diputado Ángel José Albaracín, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio que corresponda, realice el proyecto y ejecución de construcción de una Sala de Primeros Auxilios en la Localidad de Carrizal, Departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

7.11) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00878/21: Del Diputado Mauro Claudio Luján, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice la apertura, limpieza y reparación de la Ruta de los Caudillos, en el Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

7.13) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00895/21: Del Diputado

Carlos Alberto Fernández, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la obra de tendido eléctrico en el Cementerio de la Localidad de Loma Blanca, Departamento General Belgrano.

EXPTE. 18-A-00896/21: Del Diputado Carlos Alberto Fernández, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la obra de tendido eléctrico en el Cementerio de la Localidad de Talva, Departamento General Belgrano.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

7.15) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00080/22: Del diputado Alfredo Ramón Allendes, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al Equipo de Vóley Masculino del Centro de Educación Física N° 5, por su destacada trayectoria y participación en la Liga Federal.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

7.16) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –EXPTE. 18-A-00081/22: Del Diputado Al-



fredo Ramón Allendes, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Sra. Alicia del Valle Francés de Cayo, por su aporte a la cultura riojana.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

7.17) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

–EXPTE. 18-A-00082/22: Del Diputado Alfredo Ramón Allendes, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros", a la Prof. Mónica Antonia Oyola, por su aporte a la cultura riojana.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

7.18) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

–EXPTE. 18-A-00083/22: Del Diputado Alfredo Ramón Allendes, Proyecto de Decreto, otorgando Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Licenciada Sara Alicia Ruarte D'Albano, por su participación en experiencias de formación en artes plásticas.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

7.19) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

– EXPTE. 18-A-00093/22: Del Bloque Justicialista, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Programa "Lazos Dorados", a cargo del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social en conjunto con la Dirección de Promoción y Acompañamiento, por brindar contención social y emocional de los niños, niñas y adolescentes diagnosticados con cáncer.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

7.20) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

–EXPTE. 18-A-00098/22: De la Diputada Teresita Leonor Madera, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Brigada de Agentes Sanitarios, por el fortalecimiento del primer nivel de atención y la abnegada e intensa actuación desarrollada durante la pandemia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

7.21) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

– EXPTE. 18-A-00108/22: De los Diputados Pedro Roberto Luna y Lourdes Alejandrina Ortiz, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al señor

Manolo Puga, por su destacada trayectoria en el campo de la música.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

7.22) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –EXPTE. 18-A-00075/22: Del Bloque Justicialista, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al Piloto Carlos Vitale, por su participación en la competencia del Rally Argentino DIRECTV que se disputó en nuestra Provincia, siendo el primero en hacerlo con un auto adaptado.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

7.23) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –EXPTE. 18-A-00084/22: Del Diputado Alfredo Ramón Allendes, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Profesora María Cristina Torres, por su aporte a la cultura riojana.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

7.24) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00610/21: Del Diputado César Uriel Vargas, Proyecto de Ley, de-

clarando Monumento Histórico Provincial al "Museo Histórico", de la Localidad de Villa Nidia, Departamento General San Martín.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

7.25) DE LA COMISIÓN DE CULTURA EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00718/21: De los Diputados Fernando Ezequiel Delgado y Ángel José Albarracín, Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de "Dionicio Leonidas Torres" a la Escuela Agropecuaria de la Localidad de Pinchas, Departamento Castro Barros.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

7.26) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA: EXPTE. 18-A-00167/11 y EXPTE. 18-A-00775/11: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

7.27) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA: EXPTE. 18-A-00026/12, EXPTE. 18-A-



00043/12, EXPTE. 18-A-00054/12, EXPTE. 18-A-00101/12, EXPTE. 18-A-00107/12, EXPTE. 18-A-00211/12, EXPTE. 18-A-00415/12, EXPTE. 18-A-00517/12, EXPTE. 18-A-00631/12, EXPTE. 18-A-00632/12, EXPTE. 18-A-00663/12, EXPTE. 18-A-00749/12, EXPTE. 18-A-00752/12 y EXPTE. 18-A-00807/12: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

7.28) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA: EXPTE. 18-A-00150/13, EXPTE. 18-A-00151/13, EXPTE. 18-A-00158/13, EXPTE. 18-A-00198/13, EXPTE. 18-A-00214/13, EXPTE. 18-A-00323/13, EXPTE. 18-A-00141/13, EXPTE. 18-A-00380/13, EXPTE. 18-A-00456/13, EXPTE. 18-A-00461/13, EXPTE. 18-A-00544/13, EXPTE. 18-A-00572/13 y EXPTE. 18-A-00471/13: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

7.29) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA: EXPTE. 18-A-00785/14, EXPTE. 18-A-00786/14, EXPTE. 18-A-00730/14, EXPTE. 18-A-00097/14, EXPTE. 18-A-00477/14, EXPTE. 18-A-00498/14, EXPTE. 18-A-00571/14,

EXPTE. 18-A-00553/14, EXPTE. 18-A-00427/14, EXPTE. 18-A-00317/14, EXPTE. 18-A-00265/14, EXPTE. 18-A-00728/14 y EXPTE. 18-A-00794/14: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

7.30) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA: EXPTE. 18-A-00198/15, EXPTE. 18-A-00203/15, EXPTE. 18-A-00215/151 EXPTE. 18-A-00283/15, EXPTE. 18-A-00552/15, EXPTE. 18-A-00557/15, EXPTE. 18-A-00607/15, EXPTE. 18-A-00644/15, EXPTE. 18-A-00668/15 y EXPTE. 18-A-00677/15: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

7.31) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA: EXPTE. 18-A-00152/10, EXPTE. 18-A-00235/10, 18-A-00401/10 y 18-A-001025/10: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

7.32) DE LA COMISIÓN DE CULTURA EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA:



EXPTE. 18-A-00008/16, EXPTE. 18-A-00434/16, EXPTE. 18-A-00454/16, EXPTE. 18-A-00605/16, EXPTE. 18-A-00712/16, EXPTE. 18-A-00719/16, EXPTE. 18-A-00720/16, EXPTE. 18-A-00743/16, EXPTE. 18-A-00749/16 y EXPTE. 18-A-00750/16: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

7.33) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

EXPTE. 18-A-00015/17, EXPTE. 18-A-00069/17, EXPTE. 18-A-00213/17, EXPTE. 18-A-00281/17, EXPTE. 18-A-00282/17, EXPTE. 18-A-00283/17, EXPTE. 18-A-00324/17, EXPTE. 18-A-00350/17, EXPTE. 18-A-00355/17, EXPTE. 18-A-00418/17, EXPTE. 18-A-00453/17, EXPTE. 18-A-00464/17, EXPTE. 18-A-00497/17, EXPTE. 18-A-00500/17 y EXPTE 18-A-00507/17.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-